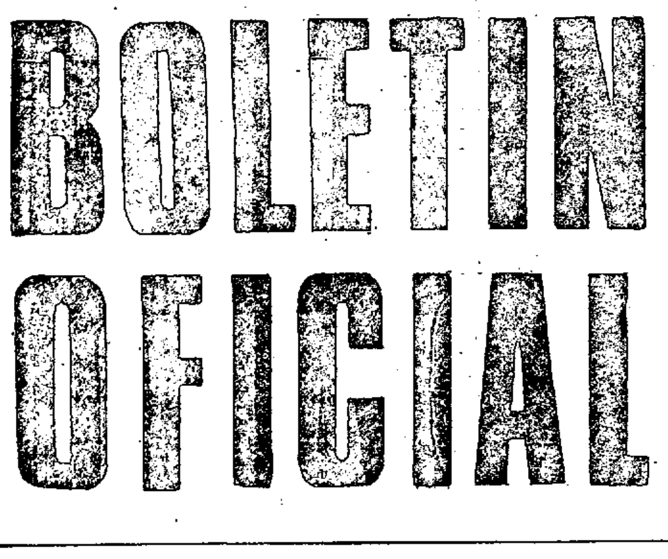
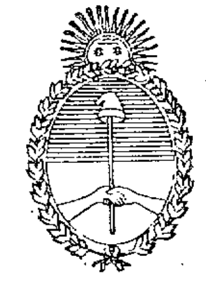
19810330





de la República Argentina

2

CONTRATOS SOCIALES Y JUDICIALES

Buenos Aires, lunes 30 de marzo de 1981

NUMERO

24.638

AÑO LXXXIX

$ 1.000

ESTATUTOS DE SOCIEDADES ANONIMAS

INTEGRAL PARA EMPRESAS ARGENTINAS

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un día: Socios: Eduardo Luis Esteban D. N. I. Nro. 10.795.546, casado argentino, nacido el 20 de diciembre de 1953, empresario, domiciliado en Avenida Libertador 1038, 6º piso K. — Graciela Noemí Ditter, C. I. de Policía Federal Nº 4.062.205, casada, argentina, nacida el 25 de abril de 1954, empresaria, domiciliada en Avenida Libertador 1036, 6º piso K. — Adolfo Daniel Ditter, D. N. I. Nº 12.046.095, soltero, argentino nacido el 7 de octubre de 1956, productor de televisión, domiciliado en Avenida Libertador 1030, piso 12 L. — Elena Catalina Cebrian, D. N. I. Nº 1.285.440, casada, argentina, empresaria, nacida el 22 de octubre de 1915, domiciliada en Castro 877 y Pedro Esteban, L. E. Nº 1.909.222, casado, argentino, nacido el 20 de junio de 1917, empresario domiciliado en Castro 877, todos vecinos de la Capital Federal. Fecha de Escritura: 26 de enero de 1981. — Denominación: INTEGRAL PARA EMPRESAS ARGENTINAS S. A. — Domicilio: Avenida La Plata 697/99 de la ciudad de Buenos Aires. — Plazo: Su duración es de 99 años, contados desde la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. — Objeto: Dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros en cualquier parte de la República o del extranjero, a la fabricación, distribución, importación, exportación y reparación de máquinas y equipos de oficina, muebles, aparatos electrónicos, de telefonía y artículo de librería y papelería. — Capital: El capital social es de $ 20.000.000, representado por 20.000.000 de acciones al portador de $ 1 valor nominal cada una y de un voto cada acción. — Administración: Directorio entre 3 y 5 miembros por 3 ejercicios. — Representación Legal: Presidente del Directorio o al Vicepresidente, indistintamente o a dos directores conjuntamente. — Ejercicio: 30 de noviembre de cada año. — Directorio: Presidente: Eduardo Luis Esteban; Vicepresidente: Graciela Noemí Ditter; Vocal: Adolfo Daniel Ditter. — Organo Fiscalizador: Síndico titular: Gregorio Rolando Smirnoff Síndico suplente: Héctor Julio Fernández (ambos por 3 ejercicios). Resolución Inspección: Nro. 01.268 del 9 de marzo de 1981.

El Presidente.

$ 210.000 — Nº 51.218

ARDILA Y ASOCIADOS

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un día: Socios: Domingo Jaime Ardila, L.E. Nº 1.737.516, casado, a... ..., nacido el 4 de abril de 1923, empresario, domiciliado en Basualdo 428; María Teresita Roberto de Ardila, C. I. Policía Federal Nº 4.475.775, casada, argentina, nacida el 24 de noviembre de 1930, empresaria, domiciliada en Basualdo 428; María Teresa Ardila de Gabrielli, D.N.I. Nº 10.120.629, casada, argentina, nacida el 18 de agosto de 1951, abogada, domiciliada en avenida Juan Bautista Justo 7815; Alberto Alfredo Ardila, D.N.I. Nº 11.594.043, soltero, argentino, nacido el 5 de abril de 1955, empresario, domiciliado en Basualdo 428; y Fernando Jorge Ardila D.N.I. número 14.679.438, soltero, argentino, nacido el 20 de setiembre de 1961, empresario, domiciliado en Basualdo 428, todos vecinos de esta ciudad. — Fecha de Escritura: 16 de enero de 1981. — Denominación: "ARDILA Y ASOCIADOS S. A." — Domicilio: Basualdo 430, de la ciudad de Buenos Aires. Plazo: Su duración 99 años, contados desde la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. Objeto: Dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociados a terceros, en cualquier parte de la República o del extranjero, a la explotación del negocio de todo lo relacionado a las artes gráficas, editorial, publicidad y cartonería, con sus anexos y derivados, entendiéndose que esta enunciación no es limitativa, pudiendo realizar toda otra operación comercial, industrial y/o financiera que convenga al mejor y más amplio cumplimiento de dicho objeto, incluyendo la importación y/o exportación. — Capital: $ 50.000.000, representado por 50.000.000 de acciones de $ 1 valor nominal cada una — Administración: Directorio: Entre 3 y 6 miembros por 3 ejercicios. — Representación Legal: Presidente del Directorio o al Vicepresidente indistintamente, o a dos Directores conjuntamente. — Ejercicio: 30 de setiembre de cada año. — Directorio: Presidente, Domingo Jaime Ardila; Vicepresidente, Alberto Alfredo Ardila; Director, María Teresita Roberto de Ardila; Síndico titular: Joaquín Palomares; y Síndico suplente, Jorge Omar Carbón (ambos por 3 ejercicios. — Resolución Inspección Nº 1.179, del 4 de marzo de 1981.

El Presidente.

$ 210.000 — Nº 51.219

AIELLO Y CIA.

SOCIEDAD ANONIMA, COMERCIAL, INMOBILIARIA Y FINANCIERA

Que por escritura del 19/10/78, otorgada por ante el Esc. de la ciudad de La Plata, don Antonio R. Blanco, al Fº 2.279 del Reg. 231 a su cargo, la entidad AIELLO Y CIA. SOCIEDAD ANONIMA, COMERCIAL, INMOBILIARIA Y FINANCIERA por Asamblea del 1º/8/1978, resolvió modificar el Artículo Cuarto del Estatuto Social, lo que fue aprobado por Resolución I.G.P.J. Nº 425, del 21/1/1981, cuyo texto es del siguiente tenor: Artículo 4º: El Capital Social es de $ 200.000.000, representado por 20.000.000 de acciones de $ 10 valor nominal cada una. — El Capital puede ser aumentado por decisión de la Asamblea Ordinaria hasta el quíntuplo de su monto, conforme al artículo 188 de la Ley Nº 19.550, cuya resolución deberá elevarse a escritura pública e inscribirse en el Registro Público de Comercio.

El Escribano.

$ 84.000 — Nº 51.221

CALARY

SOCIEDAD ANONIMA

Que por escritura del 14/11/80, otorgada por ante el Escribano de la Capital Federal, don Antonio R. Blanco, al Folio 1.807 del Registro 676, a su cargo, los Sres. Diego Sergio Américo Gil, uruguayo, de 42 años, comerciante, con C.I. 4.428.174, casado, domiciliado en la calle Los Pensamientos 717, Jardín Palomar, Prov. de Buenos Aires; y don Ricardo Marcelo Caplan, argentino, de 26 años, comerciante, soltero, con D.N.I. 11.176.315, domiciliado en Centenera 2472, Capital Federal, constituyeron una sociedad anónima que se regirá por el Estatuto Modelo creado por Resolución Nº 3 del Sr. Inspector General de Personas Jurídicas, con fecha 10 de octubre de 1979, cuyos principales enunciados son: Denominación: CALARY S. A. — Domicilio: Centenera 2472, Capital Federal. — Objeto: La sociedad tiene por objeto la realización por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, de la fabricación, industrialización y comercialización de toda clase de botones, hebillas, adornos, accesorios y artículos realizados con poliéster, plásticos o elementos similares de mercería y lencería, su compra, venta, importación y exportación, como asimismo el ejercicio de representaciones, comisiones, consignaciones y mandatos que se relacionen con su objeto. — Capital: $ 20.000.000. — Fecha de Cierre del Ejercicio: 30 de junio de cada año. — Directorio: Presidente: Diego Sergio Américo Gil; Vicepresidente: Ricardo Marcelo Caplan; Síndico titular: Alfredo Vicente Alessandro; Síndico suplente: Jorge Francisco Oliden Alberro.

El Escribano.

$ 156.000 — Nº 51.224

REPUESTOS SAN JUSTO

SOCIEDAD ANONIMA

Que por escritura del 7/12/1978, otorgada por ante el Escribano de la ciudad de La Plata, don Antonio R. Blanco al Folio 2.672 del Registro 231, a su cargo, la entidad REPUESTOS SAN JUSTO S.A., por Asamblea del 19/6/1978, resolvió reformar el Artículo Cuarto del Estatuto Social, lo que fue aprobado por Resolución I.G.P.J. Nº 9.222, del 13/11/80, cuyo texto es del siguiente tenor: Artículo Cuarto: El capital social es de $ 60.000.000, representado por 600.000 acciones de $ 100 valor nominal cada una. — El capital puede ser aumentado por decisión de la Asamblea Ordinaria hasta el quíntuplo de su monto conforme al artículo 188 de la Ley Nº 19.550 cuya resolución deberá elevarse a escritura pública e inscribirse en el Registro Público de Comercio.

El Escribano.

$ 78.000 — Nº 51.225

SUMARIO

EDICION DEL DIA 30/3/81 (12 Págs.)

REPUESTOS SAN JUSTO

SOCIEDAD ANONIMA

Que por escritura del 14|4|78, otorgada por ante el Escribano de la ciudad de La Plata, don Antonio R. Blanco, al Folio 659 del Registro 231, a su cargo, la entidad "Repuestos San Justo S.A. C.I.F. - Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Financiera", por Asamblea del 16|11 1977, resolvió reformar el Estatuto Social y adecuarlo a la Ley Nº 19.550, lo que fue aprobado por Resolución I.G.P.J. Nº 9.222, de fecha 13|11| 80, cuyo texto es del siguiente tenor: Denominación: REPUESTOS SAN JUSTO S.A. — Domicilio: Av. Corrientes 2963, 1º piso, Capital Federal. — Duración: 98 años, contados desde la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. — Objeto: Tiene por objeto la compra, venta de repuestos y accesorios de automotores nuevos y usados, reparación y fabricación, desarme de vehículos y su venta por piezas como asimismo el ejercicio de representaciones, comisiones y mandatos, exportación e importación que se relacionen con su objeto que también comprenderá la compra, venta y permuta de cualquier tipo de rodado. — Capital: $ 10.000.000. — Las acciones pueden ser al portador o nominativas endosables o no, ordinarias o preferidas. — La Administración estará compuesta entre un mínimo de 3 y un máximo de 10, con mandato por 1 año. — La Representación legal de la sociedad corresponde al Presidente o al Vicepresidente en su caso. — La Fiscalización estará a cargo de un Síndico titular por el término de 1 año. — El Ejercicio social cierra el 31 de julio de cada año.

El Escribano.

$ 150.000 — Nº 51.228

DOTAL

SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL, COMERCIAL, FINANCIERA, INMOBILIARIA Y AGROPECUARIA

Que por escritura del 10|8|79, otorgada por ante el Escribano de la Capital Federal, don Antonio R. Blanco, al Folio Nº 1.038 del Registro 676, a su cargo, la entidad DOTAL SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL, COMERCIAL, FINANCIERA, INMOBILIARIA Y AGROPECUARIA, por Asamblea del 24|5|79, resolvió reformar el Artículo Cuarto del Estatuto Social, lo que fue aprobado por Resolución I.G.P.J. Nº 10.041, del 5|12| 80, cuyo texto es del siguiente tenor: Capital: Art. 4º) El capital social es de pesos 2.700.000.000, representado por 2.700.000.000 de acciones de $ 1 valor nominal cada una y dividido en 270.000 series de igual valor, de las cuales 216.000 series corresponden a acciones de Clase "A", ordinarias, portador, de 5 votos y 54.000 series corresponden a las Clases "B" ordinarias, portador, de 1 voto. — El capital puede ser aumentado por decisión de la Asamblea Ordinaria hasta el quíntuplo de su monto conforme al Art. 188 de la Ley 19.550, cuya resolución deberá elevarse a escritura pública e inscribirse en el Registro Público de Comercio.

El Escribano.

$ 108.000 — Nº 51.229

FERROMEC

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por escritura del 4|7|80, otorgada por ante el Escribano de la Capital Federal, don Antonio R. Blanco, al Folio 937 del Registro 676, a su cargo; la entidad FERROMEC SOCIEDAD ANONIMA, por Asamblea del 7|7|79, resolvió Reformar el Artículo Cuarto del Estatuto Social lo que fue aprobado por Resolución I G. P. J. Nº 9363 del 18|11|80, cuyo texto es del siguiente tenor. — "Artículo cuarto: El capital social es de $ 200.000.000 representados por 200.000.000 de acciones de cinco votos cada una y de un peso valor nominal cada una. — El capital puede ser aumentado por decisión de la Asamblea Ordinaria hasta el quíntuplo de su monto, conforme al artículo 188 de la Ley Nº 19.550 cuya resolución deberá elevarse a escritura pública e inscribirse en el Registro Público de Comercio."

Buenos Aires, diciembre 1º de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario

$ 102.000 — Nº 51.231

CONTRATOS DE SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

LEND INGENIERIA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Con fecha 9|3|81, por instrumento privado, los señores Raúl Osvaldo Mertula, argentino, casado, electrotécnico, 3.10.48, D. N. I. 5.409.766, Mitre 1228 Adrogué, provincia de Buenos Aires y Carlos Aníbal Fiel Martínez argentino, casado, técnico en electromecánica, 18 9 50, L. E. 8.393.361, domiciliado en Hipólito Yrigoyen 2320, Florida, provincia de Buenos Aires, constituyen LEND INGENIERIA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, con domicilio en Avenida Rivadavia 5531, piso 6º departamento 17, Capital Federal, con una duración de 10 años, con un capital de diez millones de pesos, representado por cien cuotas de cien mil pesos cada una, que los socios han suscripto en partes iguales e integrado el 50 por ciento conforme al artículo 149 Ley Nº 19.550, estando la representación legal a cargo de ambos socios, cerrando su ejercicio el 31 de enero de cada año, con el siguiente objeto: Dedicarse por cuenta propia y/o terceros, y/o asociada a terceros, en cualquier punto del país y del extranjero al proyecto, dirección y realización de instalaciones y montajes electromecánicos, instalaciones eléctricas en inmuebles, plantas fabriles obras públicas y privadas y la instalación, montajes y mantenimiento de ascensores, máquinas y equipos aire acondicionado.

El Socio Gerente.

$ 114.000 — Nº 51.214

SOLAR CONSTRUCCIONES

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Que por escritura del 18|11 80, otorgada por ante el escribano de la Capital Federal, don Antonio R. Blanco, al Folio 1.912 del Registro 676 a su cargo, los señores Reinaldo Pablo Stroppa, argentino, de 38 años arquitecto, con L. E. 7.725.677, casado domiciliado en Rodríguez Peña 660, 1º P, Capital. — Don Luis Alberto Vaccarezza, argentino, de 39 años, maestro mayor de obras, casado, con L. E. 7.720.637, domiciliado en Plácido Marín 817, de Boulogne, partido de San Isidro, provincia de Buenos Aires. — Don Enrique Francisco Domenighetti, argentino de 36 años, maestro mayor de obras, casado, con L. E. Nro. 7.720.504, domiciliado en Azara 1668, de Banfield, provincia de Buenos Aires. — Don Carlos Herrera, argentino, de 39 años, dibujante, casado, con L. E. Nro. 7.716.281, domiciliado en Rosales 1723, de Adrogué, provincia de Buenos Aires y don Hernán Darío Forgione, argentino, de 54 años, arquitecto, soltero, con L. E. 4.327.599, domiciliado en Tacuarí 1653, Capital. — Constituyeron una sociedad de responsabilidad limitada cuyos principales enunciados son: Denominación: SOLAR CONSTRUCCIONES S. R. L. — Domicilio: Rodríguez Peña 660, 1º piso. — Capital Federal. — Duración: 20 años, contados desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Objeto: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, la construcción de edificios, obras civiles en general y toda clase de construcciones de ingeniería y arquitectura, realizar reparaciones y efectuar ampliaciones ya sea bajo el régimen de la Ley de Propiedad Horizontal o no por contratación directa o por intermedio de licitaciones, comprar, vender, permuta bienes inmuebles pudiendo actuar en mandatos, comisiones, permutas y todo otro tipo de contratos a fin; como asimismo la compra, venta e importación y exportación de materiales relativos a la construcción y decoración. — Capital: $ 50.000.000. La Administración: Está a cargo de los socios Luis Alberto Vaccarezza, Enrique Francisco Domenighetti y Reinaldo Pablo Stroppa y el uso de firma sera ejercida en forma indistinta. Cierre de Ejercicio: El 30 de setiembre de cada año. — Sobrerraspado: enunciado. Vale.

El Escribano

$ 210.000 — Nº 51.226

CENTRO INTEGRAL DE DIAGNOSTICO MEDICO ARGENTINO — C.I.D.M.A.

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por contrato privado suscripto el 4 de marzo de 1981 entre los señores Enrique Carlos Real de Azúa, argentino naturalizado, casado, empresario, 1,10,1927, C.I.P.F. 4.456.785, domiciliado en Carlos Pellegrini 738, Morón, Javier Osvaldo Rial, argentino, casado, técnico radiólogo, 13|2|1952, D.N.I. 10.262.155, domiciliado en Ombú 35, Villa Luzuriaga, Morón, y Ernesto Gabriel Picherile, argentino, soltero, técnico radiólogo, 24|1|1960, D.N.I. 13.735.946, domiciliado en Piedras 469, Capital, constituyen una sociedad de responsabilidad limitada conforme con las normas de la ley 19.550 y las siguientes cláusulas: Nombre: CENTRO INTEGRAL DE DIAGNOSTICO MEDICO ARGENTINO — C.I.D.M.A. SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. Domicilio: Piedras 469, Capital. Duración: 20 años. Objeto: Atención de un servicio de análisis clínicos y radiológicos integrales. Capital: pesos 6.000.000, dividido en seis cuotas de pesos 1.000.000 c|u. Integración: 50 % en este acto, y el saldo dentro de los 180 días de la inscripción en el Registro Público de Comercio. Dirección: Será administrada por el señor Enrique C. Real de Azúa en carácter de socio-gerente, quien actuará a sola firma en todos los actos de administración, y con uno cualesquiera de los otros dos socios cuando se trate de comprometer el patrimonio. Funciones técnicas. Los técnicos radiólogos señores Picherile y Rial se harán cargo. Cierre del ejercicio: 31 de marzo de cada año.

El Socio Gerente.

$ 168.000 — Nº 51.232

M. HULLER

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Conforme lo establece el art. 10 de la ley 19.550, modificado por la ley 21.357, se hace saber por un día: Que por escritura pública del 30|12|80, los socios de M. HULLER SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, decidieron el aumento del capital social y la reforma del art. 4º del contrato social. Modificación. Capital social: $ 130.000.000, dividido en 130.000 cuotas de $ 1.000 v.n. c.u., totalmente suscriptas e integradas así: Marcos Huller, 109.500 cuotas y Dolores Angela Grignola, 20.500 cuotas.

El Gerente.

$ 48.000 — Nº 51.941

PRU

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición del Sr. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Enrique M. Butty, Secretaría interinamente del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

FECHA de Constitución: 11 de noviembre de 1980. Socios: Pablo Jorge Kettner, de 41 años de edad, estado civil casado, de profesión industrial, con domicilio en la calle Pedro Goyena 1794, Martínez, Pcia. de Buenos Aires, con L.E. 4.565.423; María Cristina Vigliano, argentina, de 37 años de edad, estado civil casada, profesión comerciante, domiciliada en la calle Pedro Goyena 1794, Martínez, Pcia. de Buenos Aires, con L.C. 4.620.427. Denominación social: PRU SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. Domicilio social: Uruguay 560, piso 5º, Of. 53, Capital Federal. Plazo de duración: 99 años a contar de la fecha del presente contrato, pudiendo prorrogarse si las partes estuvieran de acuerdo. Objeto social: Dedicarse a la fabricación, venta, distribución, financiación, importación y exportación de artículos para proveer a la industria electromecánica. A tales fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes ni por este contrato. Capital social: Diez millones de pesos ($ 10.000.000) dividido en 10.000 cuotas de 1.000 cada una. Administración y representación: Estará a cargo de dos socios gerentes, pudiendo ejercerla cualquiera de ellos sin limitación alguna, conforme lo prevé la ley 19.550. Los socios de común acuerdo, podrán delegar total o parcialmente la administración y dirección en terceros. Fecha de cierre del ejercicio: 31 de diciembre de cada año. Enmendado "diciembre", vale. E.L "Interinamente", vale.

Buenos Aires, 1º de diciembre de 1980. Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 180.000 — Nº 51.234

ELEFANTE

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución de Sociedad: 1º) María Elena Vidal, argentina, de 25 años, soltera, Licenciada en Turismo, D.N.I. Nº 12.152.886, Güemes 4221, 9º A; Luis Alberto Dalponte, argentino, 32 años, empleado, casado, L.E. 4.751.555, Chorroarín 717, 3º A; José Fernando Vaccarezza, argentino, de 27 años, Ingeniero Mecánico, casado, D.N.I. 11.286.535, Quesada 2392, 2º D, vecinos de la Capital Federal. — 2º) 15 enero de 1981. — 3º) "ELEFANTE S.R.L.". — 4º) Güemes 4221, piso 9º, dpto. 34, de la ciudad de Buenos Aires. — 5º) La sociedad tendrá por objeto, conforme lo dispone el artículo 1º de la Ley 18.829 de Agentes de Viaje: a) La intermediación en la reserva o locación de servicios de cualquier medio de transporte en el país o en el extranjero; b) La intermediación en la contratación de servicios hoteleros en el país o en el extranjero; c) La organización de viajes de carácter individual o colectivo, excursiones, cruceros similares, con o sin inclusión de los servicios propios de los denominados "a forfait", en el país o en el extranjero; d) La recepción y asistencia de turistas durante sus viajes y su permanencia en el país, la prestación a los mismos de los servicios de guías turísticos y el despacho de su equipaje; e) La representación de otras agencias, tanto nacionales como extranjeras, a fin de prestar en su nombre cualesquiera de estos servicios; f) La realización de actividades similares o conexas a las mencionadas con anterioridad en beneficio del turismo las cuales se expresarán específicamente en la licencia respectiva. — Tendrá a su vez como actividad accesoria, según lo determine el artículo 2º del Decreto 2.182: a) La compra, venta de cheques del viajero y cualquier otro medio de pago por cuenta propia o de terceros; b) La formalización por cuenta de empresas autorizadas de seguros que cubran los riesgos de los servicios contratados; c) Los despachos de aduana en lo concerniente a equipajes y cargas de los viajeros por intermedio de funcionarios autorizados; d) La venta de entradas para espectáculos públicos, deportivos, artísticos y culturales, cuando constituyan parte de otros servicios turísticos, y e) La prestación de cualquier otro servicio que sea consecuencia de las actividades específicas de los agentes de viaje. — 6º) Cincuenta años, a contar de la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7º) $ 5.000.000. — 8º) Los tres socios en calidad de Gerentes. — 9º) para obligar a la sociedad se requiere la firma conjunta de dos cualesquiera de los Gerentes. — 10) 31 de marzo de cada año.

El Socio.

$ 2?0.000 — Nº ?.948

EDICTOS JUDICIALES

NUEVOS

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº ?

El Juez Nacional en lo Civil a cargo del Juzgado Nº ? Secretaría Nº ?9, cita por el término de treinta días al Señor ADOLFO NICOLAS CABRAL, para que comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley en los autos "Ponferrada, Manuel José y Otra s|Adopción plena de la menor Solana Cabral, que tramita por ante el Juzgado Civil y Comercial Quinta Nominación de la Ciudad de San Fernando del Valle de Catamarca.

Buenos Aires, ?? de ?? de 1981. — Alicia B. Alvarez, secretaria.

$ 56.000 e 19|3 Nº 2.2?5 v. 31|3|81

— Nº 16 —

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 16 Secretaría Nº 31, cita a MARIA LAURA CORRENGIA DE PEREZ VAQUEIRO para que comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de designar al señor Defensor Oficial de Ausentes para que la represente.

Buenos Aires, 16 de marzo de 1981. — Luis Pedro Fasanelli, secretario.

$ 28.000 e. 30|3 Nº 52.625 v. 30|3|81

— Nº 22 —

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 22, Secretaría Nº 44, cita a MARIA TEODORA GODOY, para que dentro de diez días comparezca a tomar intervención en los autos "Godoy, María Lucía s|adopción", bajo apercibimiento de designarse al Señor Defensor Oficial para que la represente en aquéllos.

Buenos Aires, 11 de marzo de 1981. — Carmen N. Ubiedo, secretaria.

$ 64.000 e. 30|3 Nº 52.493 v. 31|3|81

— Nº 23 —

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 23, Secretaría Nº 46, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don JUAN GRYGJANIEC o GRYGIANICE. — Publíquese por tres días.

Buenos Aires, 16 de marzo de 1981. — Félix G. de Igarzábal, secretario.

$ 40.000 e. 30|3 Nº 2.924 v. 1º|4|81

Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en el Boletín Oficial del 20|3|81 al 24|3|81.

— Nº 26 —

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 26, Secretaría Nº 52, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don BERNARDINO TEODORO BAGUR. Publíquese por tres días.

Buenos Aires, 16 de marzo de 1981. — Jorge A. Quagliardi, secretario.

$ 40.000 e. 30|3 Nº 51.241 v. 1º|4|81

Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en el Boletín Oficial del 23|3|81 al 25|3|81.

— Nº 28 —

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 28, de la Capital Federal, cita y emplaza a DIOGENES SATURNINO CAMPOS, para que tome la intervención que le corresponde en autos: "Campos, Diógenes Saturnino s|ausencia con presunción de fallecimiento". — El presente edicto deberá ser publicado en el Boletín Oficial una vez por mes, durante seis meses.

Buenos Aires, 11 de noviembre de 1980.

$ 14.000 e. 14|11 Nº 35.403 v. 14|11|80
$ 14.000 e. 16|12 Nº 41.143 v. 16|12|80
$ 20.000 e. 21|1 Nº 45.376 v. 21|1|81
$ 20.000 e. 25|2 Nº 48.439 v. 25|2|81
$ 20.000 e. 30|3 Nº 52.559 v. 30|3|81

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

— Nº 4 —

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 4, Secretaría Nº 8 en los autos: "MOIN ADOLFO y otros s|Cancelación" cita y emplaza por 60 días a posibles interesados ya que se ha decretado la cancelación como título circulatorio del Certificado de Depósito a Plazo Fijo, Nominativo y Transferible librado por el Banco Latinoamericano Nº 0221448 emitido el 18|11|80 con vencimiento 23|12|80 por un importe de $ 54.454.355, por todo concepto autorizándose su pago después de sesenta días de la última publicación de edictos si no hubiese oposición de interesados a las personas que eran sus titulares don Adolfo Moin y|o Josefina Mulet de Taggino y|o Héctor Taggino. — Publíquese por 15 días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 16 de marzo de 1981. — Ercilia A. González Vergara, secretaria.

$ 840.000 e. 30|3 Nº 3.270 v. 21|4|81

El Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 4, Secretaría Nº 8, hace saber que con fecha 12 de marzo de 1981 se ha decretado la quiebra de ROSABOR S. R. L., con domicilio en Pedro Ignacio Rivera 5002 de Capital Federal a fin de que los acreedores presenten al Síndico don Antonio Osvaldo Garriz, con domicilio en Paseo Colón 823 piso 2º, C|erno B los peticiones de verificación y títulos justificativos de sus créditos, hasta el día 5 de mayo de 1981. Fíjase audiencia para junta de acreedores, en caso de corresponder su celebración para el día 8 de julio de 1981, a las 9 horas, la que se realizará con los que concurran (art. 96, inc. 2º). Intímese a los terceros que tengan bienes del fallido a ponerlos a disposición de la sindicatura dentro del término de cinco días. Asimismo prevéngaseles de la prohibición de hacer pagos a la fallida, bajo apercibimiento de considerarlos ineficaces. Asimismo se hace saber que el plazo para que el Síndico presente los informes que disponen los arts. 35 y 40 de la Ley Nº 19.551, vencen el 27 de mayo y 17 de junio de 1981 respectivamente. El auto que ordena el presente dice: "Buenos Aires, 12 de marzo de 1981... Publicar edicto por cinco días en el Boletín Oficial... Fdo.: Fernando Ottolenghi, Juez."

Buenos Aires, 20 de marzo de 1981. — Ercilia A. González Vergara, secretaria.

e. 30|3 Nº 6.670 v. 3|4|81

— Nº 5 —

Juzgado de Primera Instancia Comercial Nº 5, Secretaría Nº 9, hace saber por diez días a los acreedores e interesados que se ha presentado el estado de distribución en autos: "RODRIGUEZ Y CIA. S.A. s|Quiebra". Expte. número 2.578. — Publíquese dos días.

Buenos Aires, 10 de marzo de 1981. — Fernando J. Pozo, secretario.

$ 40.000 e. 30|3 Nº 52.436 v. 31|3|81

El Juzgado Nacional de Comercio número 5, Secretaría Nº 9, hace saber que en autos: "MARATEA, ANTONIO s|Cancelación", se ha dictado la siguiente resolución: "Buenos Aires, 15 de diciembre de 1980. Atento lo dispuesto por los artículos 89 y ss. del Decreto-Ley Nº 5.965|63, decrétase la cancelación del certificado a plazo fijo transferible número 70.042.601 librado por el City Bank, —Sucursal Villa Urquiza— a nombre de Antonio Maratea suscripto el 4 de noviembre del corriente año por la suma de $ 12.243.320, con fecha de vencimiento el 4 del corriente mes y año, con lugar de creación y de pago en la calle Triunvirato 4301 de esta Capital Federal. Hágase saber al Banco librador que deberá proceder al pago del documento descripto después de vencido el plazo de sesenta días contados desde la última publicación de edictos si no hubiere oposición de terceros. — Publíquese el presente auto por el término de 15 días corridos en el Boletín Oficial. — Dr. Horacio Meincke Juez".

Buenos Aires 25 de marzo de 1981. — Fernando J. Pozo, secretario.

$ 840.000 e. 30|3 Nº 3.269 v. 21|4|81

— Nº 6 —

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 6, Secretaría Nº 12, hace saber que con fecha 17 de marzo de 1981, se decretó la apertura del Concurso Preventivo de Acreedores de "ANDRES LA TORRE S.A.C. e I." con domicilio en la calle San Antonio 1092, Capital Federal comunicando que ha sido designado Síndico al Contador Antonio Zuccoli, domiciliado en Campichuelo 425, piso 5º "20", Capital Federal, a quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación de créditos y los títulos pertinentes hasta el 23 de mayo de 1981. Señálase el día 6 de agosto de 1981 a las 9 horas para la reunión de la Junta de Acreedores en la Sala de Audiencias del Juzgado haciéndose saber que la misma se realizará con los acreedores que concurran. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 24 de marzo de 1981. — Emilio A. Méndez Sarmiento, secretario.

$ 320.000 e. 30|3 Nº 52.679 v. 3|4|81

— Nº 11 —

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 11 de la Capital Federal, a cargo del Dr. Alejandro Máximo Paz, Secretaría Nº 22 del Dr. Carlos María Rotman, comunica por cinco días a los acreedores de PRODUCTOS DEL MAR S.A. la apertura de su Concurso preventivo, fijándose plazo hasta el día 3 de junio de 1981 para que soliciten la verificación de sus créditos, exhibiendo sus títulos justificativos ante el Síndico, Contadora Alicia Andreozzi, con domicilio en Tacuarí 119, Dpto. 5. El día 14 de agosto de 1981 a las 9.30 hs. en la sala de audiencias del Juzgado, sito en Av. [illegible] Sáenz Peña 1211, [illegible] la Junta de Acreedores [illegible] acreedores que concurran.

Buenos Aires, 22 de marzo de 1981. — Carlos María Rotman, secretario.

$ 300.000 e. 30|3 Nº 52.665 v. 3|4|81

— Nº 12 —

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 12, a cargo del doctor Héctor J. Foiguel López, Secretaría Nº 23, a cargo del doctor Emilio Perea, comunica por cinco días que el 17 de marzo de 1981, se decretó la quiebra de HEMSI, ROLANDO SAMUEL, el Síndico designado es el contador El Daher Héctor Enrique, con domicilio en Libertad 480, piso 2º, ante quien deberán presentar los acreedores sus títulos justificativos de sus créditos hasta el 18 de mayo de 1981. — Señálase la audiencia del 30 de julio de 1981, a las 10 horas, para que los acreedores concurran a la junta de consideración y votación del concordato resolutorio en caso de corresponder. Intímase al fallido para que dentro de las 24 horas de notificado haga entrega a la sindicatura de sus bienes libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Dentro de las 48 horas constituya el fallido, domicilio dentro del radio de la Capital Federal bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado. Prohíbense los pagos y entregas de bienes al fallido so pena de considerarlos ineficaces e intímase a quienes tengan bienes y documentos de la misma, para que los pongan a disposición del Síndico dentro del término de cinco días bajo apercibimiento de ley.

Buenos Aires, 23 de marzo de 1981. — Emilio Perea, secretario.

e. 30|3 Nº 6.658 v. 3|4|81

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 12, a cargo del doctor Héctor J. Foiguel López, Secretaría Nº 23, a cargo del doctor Emilio Perea, comunica por cinco días que en autos "LEJTMAN JORGE SAUL s|quiebra", la misma fue decretada el 17 de marzo de 1981. El funcionario designado es el contador Víctor Miguel Gelman con domicilio en Corrientes 1206 piso 1º oficina 16, ante quien los acreedores presentarán sus títulos justificativos de sus créditos hasta el 29 de mayo de 1981. Señálase la audiencia del 11 de agosto de 1981, a las 9 horas para que concurran los acreedores a la junta de consideración y votación del concordato resolutorio en caso de corresponder. Intímase al fallido para que dentro de las 48 horas constituya domicilio dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado. Prohíbense los pagos y entregas de bienes al fallido so pena de considerarlos ineficaces e intímase a quienes tengan bienes y documentos del mismo para que los pongan a disposición del Síndico dentro del término de cinco días bajo apercibimiento de ley. Intímase al fallido para que entregue al Síndico, dentro de las 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad.

Buenos Aires, 23 de marzo de 1981. — Emilio Perea, secretario.

e. 30|3 Nº 6.659 v. 3|4|81

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 12, a cargo del doctor Héctor J. Foiguel López Secretaría Nº 23 a cargo del doctor Emilio Perea, comunica por cinco días que con fecha 16 de marzo de 1981 fue decretada la quiebra de TRANSPORTES AUTOMOTORES CONSTITUYENTES SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL Y COMERCIAL, el Síndico designado es el contador Mario Alberto Cedola, con domicilio en Marcelo T. de Alvear 833, piso 2º, ante quien deberán presentar los acreedores los títulos justificativos de sus créditos hasta el 1º de junio de 1981. — Señálase la audiencia del 4 de agosto de 1981, a las 10 horas para que los acreedores concurran a la junta de consideración y votación del concordato resolutorio, en caso de corresponder. Intímase a la fallida para que dentro de las 24 horas entregue al funcionario sus bienes; libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Prohíbense los pagos y entregas de bienes a la fallida, so pena de considerarlos ineficaces e intímase a quienes tengan bienes y documentos de la misma, para que los pongan a disposición del Síndico dentro del término de cinco días, bajo apercibimiento de ley.

Buenos Aires, 23 de marzo de 1981. — Emilio Perea, secretario.

e. 30|3 Nº 6.660 v. 4|3|81

— Nº 14 —

El Juzgado [illegible] Nº 14, Secretaría Nº 28, [illegible] cinco días la quiebra de [illegible] S. R. L.. Síndico Julio César Aguilar, Güemes 4570, 5º A, a quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y títulos pertinentes hasta el día 3 de abril de 1981. En caso de ofrecerse acuerdo resolutorio, la junta se celebrará con los que concurren el día 9 de junio de 1981, a las 9 horas, en la sala del Juzgado. Ordénese a la fallida y a terceros, entreguen al Síndico los bienes de aquél. Intímase a la fallida a fin de que dentro de las veinticuatro horas entreguen al Síndico los libros de comercio y documentación relacionada con la contabilidad. Intímase a la fallida y sus administradores a fin de que dentro de las cuarenta y ocho horas constituyan domicilio procesal en esta ciudad, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado. Prohíbese hacer pagos a la fallida.

Buenos Aires, 18 de marzo de 1981. — Miguel Gustavo Javier Costas, secretario.

e. 30|3 Nº 6.661 v. 3|4|81

El Juzgado de Comercio Nº 14, Secretaría Nº 28, hace saber por un día que en los autos caratulados "ADOLFO NIMHAUSER s|quiebra - Incidente de calificación de conducta", se ha resuelto calificar de culpable y fraudulenta la quiebra de Adolfo Nimhauser.

Buenos Aires, 26 de marzo de 1981. — Héctor A. Patuel (h.), secretario.

$ 6.662 v. 30|3|81

— Nº 18 —

Juzgado Nacional de Comercio Nº 18, Secretaría Nº 36 hace saber, por quince días a quien pudiera encontrarse en la tenencia del Certificado de depósito a plazo fijo transferible Nº 348.694 emitido por el Banco Tornquist, Casa Matriz en favor de GERMAN ADOLFO SIGFREDO LUEBS y STELLA EVELYN HOLLER DE LUEBS, fecha de emisión 17 de setiembre de 1980, fecha de vencimiento 17 de diciembre de 1980, que se autorizará el pago de dicho certificado a sus titulares una vez transcurridos los sesenta días desde la última publicación —si en el intervalo— no se deduciere oposición. — Publíquese por quince días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 23 de marzo de 1981. — Julio J. Feirano, secretario.

$ 660.000 e. 30|3 Nº 52.470 v. 21|4|81

— Nº 23 —

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 23, Secretaría Nº 45 comunica por cinco días la quiebra de "IMECSA S. A. I. C. s|quiebra". En caso de presentarse concordato resolutorio la junta se realizará el día 25 de junio de 1981 a las 9 horas, en la Sala de Audiencia del Juzgado con los acreedores que concurran. Intímese a la fallida y a cuantos tengan bienes y|o documentos de la misma a ponerlos a disposición del Síndico, prohibiéndose a hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces.

Buenos Aires, 23 de marzo de 1981. — Mario J. Chiesa, secretario.

e. 30|3 Nº 6.663 v. 3|4|81

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 23, Secretaría Nº 45, comunica por cinco días, la quiebra de "INGENIERIA ALFHA S. R. L.". En caso de presentarse concordato resolutorio la junta se realizará el día 12 de agosto de 1981, en la Sala de Audiencias del Juzgado, con los acreedores que concurran. Intímese a la fallida y a cuantos tengan bienes y|o documentos de la misma ponerlos a disposición del Síndico, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces.

Buenos Aires, 27 de marzo de 1981. — Mario J. Chiesa, secretario.

e. 30|3 Nº 6.664 v. 3|4|81

Juzgado Nacional Nº 23, del Dr. Fernando Ferreyra, Secretaría Nº 46, comunica por cinco días la apertura del concurso preventivo en los autos caratulados "MONTARSA MONTAJES ARGENTINOS SOCIEDAD ANONIMA s|Concurso Preventivo", Expte. Nº 8.760 y que los acreedores deberán presentar al Síndico Juan Antonio Manfredi, domiciliado en Cerrito 1070, piso 6º, of. 104 de Capital Federal, las peticiones de verificación de crédito y los títulos justificativos de los mismos, dentro del plazo que vence el 8 de junio de 1981. Se fija la audiencia del día 24 de agosto de 1981, a las 9.30 horas, en la Sala de Audiencia de la Excma. Cámara [illegible] [illegible] que concurran, cualquiera sea su número.

Buenos Aires, 25 de marzo de 1981. Oscar [illegible], secretario.

$ 300.000 e. 30|3 Nº 52.573 v. 3|4|81

Nº 25

El Juzgado en lo Comercial Nº 25, Secretaría Nº 50, comunica por cinco días la apertura del concurso preventivo de **SAMUEL BEER, SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL Y COMERCIAL**, con domicilio en la calle Carlos Calvo 761, Capital Federal y establecimiento en la calle Australia 1360, Capital Federal. Fíjase hasta el día 5 de mayo de 1981 para que los acreedores presenten los pedidos de verificación de créditos al Síndico Contador Osvaldo M. Rimedio, con domicilio en Av. Rivadavia 6003, piso 13 "90", Capital Federal. Señálase el día 11 de agosto de 1981 a las 10 horas para la reunión de la Junta de Acreedores, la que se realizará con los acreedores que concurran en la Sala de Audiencias del Juzgado, ubicado en el Palacio de Justicia (Talcahuano 550, 8º piso, Capital Federal). — Publíquese por cinco días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 24 de marzo de 1981. — Cecilia M. V. Rejo, secretaria.

$ 260.000 e. 30|3 Nº 52.690 v. 3|4|81

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL FEDERAL

Nº 1

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal Nº 1 del doctor Edmundo Carbone, Secretaría Nº 2, a mi cargo, sito en Paraná 380, piso 9º Capital Federal, cita y emplaza a estar a derecho por el término de 5 días a **FERDINANDO PASTERNAK Y ANKSU S. A. C. I. F. I. A.**, en los autos "Dirección Nacional de Recaudación Previsional c/Ferdinando Pasternak y Anksu S. A. C. I. F. I. A. s/ejecución fiscal", bajo apercibimiento de darse intervención al Señor Defensor Oficial. — Publíquese por un día en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 9 de diciembre de 1980. María Cristina Iribarne, secretaria.

e. 30|3 Nº 6.665 v. 30|3|81

Nº 4

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal Nº 4, Secretaría Nº 7, sito en Paraná 380/86, piso 6º, Capital, cita y emplaza a la firma **SILKAY S. R. L.** para que dentro del término de cinco días comparezca a estar a derecho en los autos "Dirección Nacional de Recaudación Previsional c/Silkay S. R. L. s/ejecución fiscal", bajo apercibimiento de designarse al Defensor Oficial. — Publíquese edictos por un día.

Buenos Aires, setiembre 22 de 1980. — Jorge M. Belinky, secretario.

e. 30|3 Nº 6.666 v. 30|3|81

Nº 7

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal número 7, Secretaría Nº 14, sito en Paraná 380/86, piso 1º, cita y emplaza a **DIONISIO PLACIDO VILLALBA y WALTER RUDY PAMPILLON RICARDI**, para que en el término de quince días comparezcan a estar a derecho en los autos: "Dirección Nacional de Recaudación Previsional c/Villalba, Dionisio Plácido y Pampillón Ricardi, Walter Rudy, s/Ejecución Fiscal", bajo apercibimiento de dar intervención al defensor de ausentes. — Publíquese por un día.

Buenos Aires, noviembre 14 de 1980. — Mario Hugo Lezana, secretario.

e. 30|3 Nº 6.667 v. 30|3|81

Nº 8

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal Nº 8, del Dr. Hernán Marco, Secretaría Nº 15 a mi cargo, sito en Paraná 386, piso 3º, Capital Federal, cita y emplaza a estar a derecho y constituir domicilio por el término de 5 días a **ALBERTO GONCI** en los autos caratulados "Dirección Nacional de Recaudación Previsional c/Gonci, Alberto s/Ejecución Fiscal", bajo apercibimiento de darse intervención al Señor Defensor Oficial (Art. 531, Código Procesal). — Publíquese por 1 día en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, noviembre 25 de 1980. — Juan Carlos Vera Ocampo, secretario.

e. 30|3 Nº 6.668 v. 30|3|81

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 8 del Dr. Hernán Marcó, Secretaría Nº 15, a mi cargo, sito en Paraná 386 piso 3º, Capital Federal, cita y emplaza a estar a derecho y constituir domicilio por el término de 5 días a **KAPRIZE S.R.L.** en los autos caratulados: "Dirección Nacional de Recaudación Previsional c/Kaprize S.R.L. s/Ejecución Fiscal", bajo apercibimiento de darse intervención al Señor Defensor Oficial (Art. 531, C. Procesal). — Publíquese por un día en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, noviembre 25 de 1980. — Juan Carlos Vera Ocampo, secretario.

e. 30|3 Nº 6.669 v. 30|3|81

Nº 9

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal Nº 9, Secretaría Nº 17, hace saber que por sentencia de fecha 11 de marzo de 1981, se concedió la nacionalidad por opción a **NURIA GOMEZ BELART**, solicitado por Doña Irene Ester Riveira de Gómez Belart en ejercicio de su patria potestad, con domicilio en Yatay 50 9º B, Capital Federal. Publíquese por un día en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 11 de marzo de 1981. — Raúl de Chapeaurouge, secretario.

e. 30|3 Nº 6.672 v. 30|3|81

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal Nº 9, Secretaría Nº 17, hace saber que por sentencia de fecha 23 de marzo de 1981 se concedió la nacionalidad a **ELENA RYCER**, con domicilio en Charcas 2700, 5º piso, Capital Federal. Publíquese por un día en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 23 de marzo de 1981. — Raúl de Chapeaurouge, secretario.

e. 30|3 Nº 6.673 v. 30|3|81

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal Nº 9, Secretaría Nº 17, hace saber que por sentencia de fecha 23 de marzo de 1981 se concedió la nacionalidad a **JUAN GRASSI**, con domicilio en José Enrique Rodó 5011, Capital Federal. Publíquese por un día en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 23 de marzo de 1981. — Raúl de Chapeaurouge, secretario.

e. 30|3 Nº 6.674 v. 30|3|81

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal Nº 9, Secretaría Nº 17, hace saber que por sentencia de fecha 23 de marzo de 1981, se concedió la nacionalidad a **ADOLFO MARIO QUAGLIA**, con domicilio en Senillosa 393, p. 3º, Dpto. "A", Capital Federal. Publíquese por un día en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 23 de marzo de 1981. — Raúl de Chapeaurouge, secretario.

e. 30|3 Nº 6.675 v. 30|3|81

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y ESPECIALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

SUCESIONES: Se cita por tres días, a partir de la primera publicación, a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el artículo 725 inc. 2º del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Causante	Publicación Emp.	Vence	Recibo Nº	Tasa $
1	1	Hilario Rebaudi Basavilbaso	20|3|81	HIRSCH BRONSTEIN	30|3	1|4|81	3.222	40.000
1	2	Fernando Posse Saguier	4|3|81	JOSE SOLLA y SARA ESCURRA DE SOLLA	30|3	1|4|81	3.240	40.000
2	3	Gustavo Enrique Toledo	13|2|81	LORENZA ALFONZO DE VERON	30|3	1|4|81	52.274	40.000
2	3	Horacio Roberto Granero	23|3|81	ROSA DIMPNA FRIZZOLA DE GALFRE	30|3	1|4|81	52.276	40.000
2	3	Gustavo Enrique Toledo	20|2|81	ANTONIO VARELA	30|3	1|4|81	52.310	40.000
2	3	Gustavo Enrique Toledo	17|3|81	AGUSTIN SANTIAGO CARO	30|3	1|4|81	3.196	40.000
2	4	Horacio Roberto Granero	3|3|81	ENCARNACION ANDINO DE CASARETO	30|3	1|4|81	3.242	40.000
4	7	Jorge E. Dal Zotto	5|3|81	HUMBERTO INOCENTI	30|3	1|4|81	3.243	40.000
4	7	Jorge Eduardo Dal Zotto	24|3|81	EULALIA FLEMING VDA. DE MARTINEZ	30|3	1|4|81	52.402	40.000
5	9	Martín Amerortu	19|3|81	MANUEL ROSENDO DURAN o MANUEL DURAN y MARIA DE LA CONSOLACION VAZQUEZ DE DURAN	30|3	1|4|81	3.225	40.000
5	9	Martín Amerortu	25|2|81	ENRIQUE PASCUAL PRIMAVESI	30|3	1|4|81	52.318	40.000
5	10	Alicia B. Alvarez	27|2|81	JUANA EMILIA CONDE DE TOMATI	30|3	1|4|81	52.299	40.000
6	11	Hugo Carrillo	12|2|81	MARIA GRAZIANO DE KAHRS	30|3	1|4|81	3.213	40.000
6	11	Hugo Carrillo	12|2|81	CARLOS VALENTI	30|3	1|4|81	3.245	40.000
7	13	Rolando Hugo Falke	19|3|81	TERESA CARMEN MAURIÑO DE RIVARA	30|3	1|4|81	52.401	40.000
8	15	Adolfo María Repetto	19|3|81	MODESTO MARTINEZ	30|3	1|4|81	3.220	40.000
8	15	Adolfo María Repetto	23|3|81	PERCIVAL MIGUEL MURRAY	30|3	1|4|81	52.422	40.000
9	17	Margarita J. Amengual de Amisano	19|3|81	MARIA CRISTINA LUCIA COSTA	30|3	1|4|81	52.393	40.000
10	19	Martín J. Durand	10|2|81	RAMON FRANCISCO CANO	30|3	1|4|81	3.227	40.000
10	20	Gabriel M. Mazzinghi	6|3|81	REGINA WIEGLER DE SCHAPIRA	30|3	1|4|81	3.226	40.000
10	20	Gabriel M. Mazzinghi	25|2|81	MARIA MAGDALENA ALDERUCCIO	30|3	1|4|81	3.247	40.000
11	21	Julio Campos	23|3|81	ADA PONTI DE MORO	30|3	1|4|81	3.239	40.000
11	21	Julio Campos	21|3|81	SALVADOR DI COSTA	30|3	1|4|81	52.260	40.000
12	24	Horacio Guillermo Espeche	29|8|80	ANGEL EUSTAQUIO TOFE	30|3	1|4|81	52.400	40.000
13	25	Fernando B. Menéndez	20|3|81	MARIA PEREZ DE PIEMONTE	30|3	1|4|81	52.309	40.000
13	25	Fernando B. Menéndez	4|3|81	AIDA LEDA OLGA RESINO DE MORRONE	30|3	1|4|81	52.359	40.000
13	25	Fernando B. Menéndez	18|3|81	JOSE LATINI	30|3	1|4|81	52.396	40.000
13	26	María Celia García Zubillaga	19|3|81	FUAD AHUAD	30|3	1|4|81	52.247	40.000
14	27	Guillermo C. Mercado	19|3|81	DANIEL EUSTAQUIO MORALES	30|3	1|4|81	52.432	40.000
15	30	José Luis González	23|3|81	PEDRO GANDIN	30|3	1|4|81	52.392	40.000
16	31	Luis Pedro Fasanelli	15|3|81	GOMEZ LUIS MARTIN	30|3	1|4|81	52.238	40.000
16	32	Marta N. Coccia de Negri	24|3|81	PEDRO BARES	30|3	1|4|81	52.239	40.000
16	32	Marta N. Coccia de Negri	10|3|81	JOSE ARBETMAN	30|3	1|4|81	3.217	40.000
17	34	Tristán Bravo	18|3|81	JUAN BAUTISTA ZUBILLAGA	30|3	1|4|81	52.311	40.000
18	35	Iris A. Pini de Fusoni	20|3|81	AURELIA DIEGUEZ DE FANJUL ALONSO	30|3	1|4|81	52.270	40.000
18	36	María Isabel Millan	12|3|81	ZELIK ZYLBERSTEIN o ZYLBERSZTEIN y RAQUEL FINKELSTEIN o FINKELSZTEJN DE ZYLBERSTEIN	30|3	1|4|81	52.259	40.000
19	37	Eduardo D. Nuzzolese	17|3|81	ALICIA CAMILA CLEMENTINA PESQUERO DE DIHARCE	30|3	1|4|81	52.265	40.000
19	38	Martha B. Gómez Alsina	23|3|81	SELIM GEBRAIL HADAD SUCCAR	30|3	1|4|81	3.237	40.000
20	39	Luis José Carballido	18|3|81	ROSA TECLA CERRI	30|3	1|4|81	52.300	40.000
20	40	María Cristina Parisi de Chamorro	3|3|81	ANA SOCCODATO DE LA MANNA	30|3	1|4|81	3.246	40.000
20	[illegible]	María Cristina Parisi de Chamorro	13|3|81	TOMAS DOMINGO MARTINEZ	30|3	1|4|81	52.258	40.000
22	43	Hernán Lorenzo Coda	24|3|81	JAIM JUDAS ZYLBERBERG y REBECA WASSESBERG	30|3	1|4|81	52.264	40.000
22	43	Hernán Lorenzo Coda	20|3|81	PIGNETTI DOMINGO BASILIO	30|3	1|4|81	52.316	40.000
22	43	Hernán Lorenzo Coda	10|3|81	RODOLFO LUIS DORRIOTS	30|3	1|4|81	3.214	40.000
22	43	Hernán Lorenzo Coda	27|11|80	SANTIAGO GALVANO	30|3	1|4|81	3.234	40.000
22	43	Hernán Lorenzo Coda	27|11|80	MANUELA BALSA DE GALVANO	30|3	1|4|81	3.235	40.000
22	43	Hernán Lorenzo Coda	20|3|81	CAROLINA TOMASSINI, VICENTE HUMBERTO LUCIANI y AIDA MARIA CHINNICI	30|3	1|4|81	52.373	40.000
22	44	Carmen N. Ubiedo	19|3|81	NELIDA ROBUSTIANA SANDIGLIANO DE AQUISTA	30|3	1|4|81	3.248	40.000
22	44	Carmen N. Ubiedo	16|3|81	ENRIQUE ALFREDO GHILINO	30|3	1|4|81	3.197	40.000
23	46	Félix G. Igarzabal	19|3|81	JACOBO JOSE GANZ	30|3	1|4|81	3.216	40.000
25	50	María Eugenia Giraudy	24|2|81	HECTOR GUEDINO BARZAGHI	30|3	1|4|81	52.240	40.000

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Causante	Publicación Emp.	Publicación Vence	Recibo Nº	Tasa $
26	51	Julio César Dávolos	18| 3|81	DELLEPIANE JUAN	30|3	1|4|81	52.391	40.000
26	52	Jorge A. Quagliardi	16| 2|81	ISIDRO JORDAN	30|3	1|4|81	3.241	40.000
27	53	Beatriz Alicia Veron	16| 3|81	CARMEN ANGELICA CANELLO	30|3	1|4|81	52.291	40.000
27	53	Beatriz Alicia Veron	17| 3|81	GERONIMO RINALDI	30|3	1|4|81	52.242	40.000
29	57	Liliana Filgueira de Casares	12| 3|81	MARGARITA SANCHO VIUDA DE GRACIA	30|3	1|4|81	52.243	40.000
29	58	Marta Amelia Beiro	25| 3|81	ESTELA MIGUEL y|o MIGUEL LOPE DE ABDALA	30|3	1|4|81	3.244	40.000
30	60	Ester Riesel	27| 2|81	CAYETANO PALISI	30|3	1|4|81	3.218	40.000

e. 30|3 Nº 1.317 v. 1|4|81

JUZGADOS EN LO CRIMINAL DE INSTRUCCION

Publicación extractada Art. 1º Ley Nº 17.889

Se cita y emplaza por el término de días que en cada caso se detalla a partir de la primera publicación de la presente, para que comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ser declaradas rebeldes, en las causas que se les sigue por infracción a los artículos del Código Penal en los Juzgados en lo Criminal de Instrucción que seguidamente se discriminan, a las siguientes personas.

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Citación o Emplazamiento	Días de Citación	Causa
2	[illegible]	Jorge H. Petruch	3| 3|81	LAURA BARRERA	3	defraudación
2	205	Jorge H. Petruch	3| 3|81	MARIA TERESA PEREZ	3	defraudación
2	105	Jorge H. Petruch	3| 3|81	IDALINA AGUYO DE CLAVE	3	defraudación
3	108	Susana M. Pernas	6| 3|81	ALBERTO ILLANES	3	estafa
7	120	Armando L. Romano	17| 3|81	JUAN CARLOS BARRANCOS	3	Estafas Reiteradas
7	121	Carlos O. Gerome	11| 3|81	DOMINGO PATRICIO SIERRA	3	delito de hurto
12	137	Enrique J. Guanziroli	18| 3|81	JOSE LUIS RODRIGUEZ LASTRA	3	hurto
18	154	Holdano G. Rodríguez	12| 3|81	EDUARDO HUGO PIOMBO	3	estafa
22	127	Luis M. Crisetti	13| 3|81	CARLOS EDUARDO RIVAS	3	defraudación
23	139	Enrique M. Pose	16| 3|81	CHARLES A. KRAMER	3	defraudación
23	158	Eduardo C. Marina	6| 3|81	CARLOS ALBERTO SANCHEZ	3	hurto
23	158	Eduardo C. Marina	6| 3|81	HORACIO ENRIQUE PAL	3	hurto
28	142	Armando Chamot	12| 3|81	ALFREDO JOSE TREJO	3	delito de estafa
28	142	Armando Chamot	16| 3|81	LEOPOLDO FRANCISCO RAINIERI	3	defraudación
28	142	Armando Chamot	20| 3|81	NORBERTO BARROS	3	falsificación y estafa
29	136	Raúl O. Pleé	13| 3|81	EMILIO LUIS COLOMBO	3	estafa
29	136	Raúl O. Pleé	13| 3|81	EDGARDO RAUL BLASCO	3	estafa
29	136	Raúl O. Pleé	13| 3|81	ENRIQUE JORGE MONTEIRO	3	estafa
29	136	Raúl O. Pleé	13| 3|81	HORACIO ANSELMO PEREYRA	3	Estafa Reiterada
29	136	Raúl O. Pleé	13| 3|81	DANIEL RUBEN PLAUL	3	estafa
29	136	Raúl O. Pleé	13| 3|81	ANTONIO ROMERO	3	estafa
29	136	Raúl O. Pleé	13| 3|81	MILTON ARILDO ALVAREZ	3	estafa
29	136	Raúl O. Pleé	13| 3|81	JUAN JOSE MARTIN	3	estafa
31	119	Juan D. G. Alavila	9| 3|81	JORGE CASTELLS	3	hurto
31	119	Juan D. G. Alavila	16| 3|81	CARMEN CARDOZO DE BUSSICO	3	hurto
33	169	Roberto E. Hornos	18| 3|81	AIDEE ANA ARANDA LEDESMA O ANA HAYDEE ARANDA LEDESMA O HAYDEE ANA ARANDA LEDESMA	3	Falsificación de documento y estafa

e. 30|3 Nº 1.119 v. 30|3|81

JUZGADOS EN LO CRIMINAL DE INSTRUCCION

Publicación extractada Art. 1º Ley Nº 17.889

Se cita y emplaza por el término de días que en cada caso se detalla a partir de la primera publicación de la presente, para que comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ser declaradas rebeldes, en las causas que se les sigue por infracción a los artículos del Código Penal en los Juzgados en lo Criminal de Instrucción que seguidamente se discriminan, a las siguientes personas.

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Citación o Emplazamiento	Días de Citación	Causa
4	111	Omar A. Facciuto	11 |3 81	VICTOR ISMAEL ROMERO	5	Nº 45.925 falsific. documento y estafa.
4	111	Omar A. Facciuto	11| 3|81	HECTOR SOSA	5	Nº 45.925 falsificación de documento y estafa.
7	120	Armando L. Romano	5| 3|81	CARLOS ABRAHAM NICOLAS ALEMYRA CASARES	5	Nº 40.592 defraudación en forma reiterada.

e. 30|3 Nº 1.118 v. 3|4|81

JUZGADOS EN LO PENAL ECONOMICO

Publicación extractada Art. 1º Ley 17.889

Se cita y emplaza por el término de días que en cada caso se detalla a partir de la primera publicación de la presente, para que comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ser declaradas rebeldes, en las causas que se les sigue por infracción a los artículos del Código Penal en los Juzgados en lo Penal Económico que seguidamente se discriminan, a las siguientes personas:

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Citación o Emplazamiento	Días de Citación	Causa
1	1	Raúl O. Lascano	23| 2|81	CARMELO GIOCASTA	5	Nº 1.005|79, infracción al art. 302 del Código Penal.
4	1	Raúl O. Lascano	23| 2|81	HECTOR JORGE BELZA	30	Inf. art. 302 del C. Penal.
1	1	Raúl O. Lascano	23| 2|81	JACOBO KAPRILAN YAQUIAN	30	Inf art. 302 del C. Penal.
2	3	Guillermo J. Tiscornia	16| 2|81	MANUEL NESTOR RIOS	5	Infracción al art. 302 del C. P.
4	8	Hernán Mestre	12| 3|81	AURELIO SESTA	5	Inf. art. 302 del C. Penal.
4	8	Hernán Mestre	24| 2|81	CACILIA UNTOIGLICH	5	Inf. 302 del C. Penal.
4	8	Hernán Mestre	9| 3|81	NORBERTO FLORENCIO GARCIA	30	Inf. art. 302 del C. Penal.
5	10	Hugo J. Pinto	26| 2|81	DANIEL HECTOR ROSALES	5	Inf. art. 302 del C. Penal.
6	11	Enrique E. Pigretti	23| 2|81	HORACIO ALBERTO GIMENEZ	5	Inf. al art 302 del C. Penal.

e. 30|3 Nº 1.116 v. 3|4|81

PROVINCIAS

JUZGADOS FEDERALES

SAN MARTIN

Nº 2

Juzgado Federal Nº 2, de San Martín. — Expediente Nº 62.518|80. — Autos y Vistos ... Considerando ... Resuelvo: Conceder la Nacionalidad Argentina a don RICARDO PASCUAL VASQUEZ, C.I. Pol. Federal Nº 7.023.612, hijo de Víctor y de María Tarija, nacido el 17 de marzo de 1936, en Bolivia y domiciliado en la calle Benito Villanueva 2534, de la localidad de Castelar, Partido de Morón, de esta Provincia de Buenos Aires; por los motivos expuestos en el considerando precedente. — Notifíquese al Señor Fiscal y al interesado cumplimentado que sea, ofíciese remitiendo copia de la presente al Registro de Cartas de Naturalización y de Ciudadanía, en los términos del artículo 28 de la Ley Nº 21.195 y a los fines de los arts. 7º y 8º del Decreto Nº 2.367|78; asimismo, ofíciese al Boletín Oficial de la Nación, a los efectos de la publicación de la presente, ordenada por el artículo 22 de la ley antes mencionada. — Pérez Rabellini, Juez Federal.

En fecha 12|3|81, por resolución de S.S. se rectifica la presente en cuanto al mes de nacimiento, siendo mayo, en lugar de marzo como figura en la presente. Conste.

San Martín, 25 de febrero de 1981. — Carlos A. Compaired, secretario.

e. 30|3 Nº 6636 v. 30|3|81

LOMAS DE ZAMORA

Nº 5

El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 5 de Lomas de Zamora, cita y emplaza a ISABEL DOMINGUEZ para que en el término de cinco días comparezca a estar a derecho y oponga las excepciones respectivas y haga valer sus derechos en autos "Lomfina S.A. Compañía Financiera c|Cavallaro, Bernardino y otros s|

Ejecutivo", bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Pobres y Ausentes que la represente.
L. de Zamora, 3 de marzo de 1981. — Miguel Alberto Roitman, secretario.
$ 72.000 e. 30|3 Nº 3.283 v. 31|3|81

SANTA FE

Nº 1

Juzgado Federal Nº 1, de Santa Fe. — Santa Fe, 16 de marzo de 1981. — Autos y Vistos: ... Considerando: ... Resuelvo: Acordar la naturalización pedida por HALINA KORNIJUK, hija de Policarpio Kornijuk y de Teodosia Piatezuk, nacida en Powursk. Kowel, Polonia, el 28 de agosto de 1937; y en consecuencia expídasele la correspondiente carta. Hágase saber e insértese.
Santa Fe, 18 de marzo de 1981. — Julio César Reyt, secretario.
e.30|3 Nº 6.678 v.30|3|81

Juzgado Federal Nº 1, de Santa Fe. — Expte. Nº 85?|79. — Santa Fe, 16 de marzo de 1981. — Autos y Vistos: ... Considerando: ... Resuelvo: Acordar la naturalización pedida por GREGORIO PEREYRA, hijo de Felipa Pereyra, nacido en Mojo, Pcia. M. Omiste, Bolivia, el 30 de noviembre de 1938; y en consecuencia expídasele la correspondiente carta. Hágase saber e insértese.
Santa Fe, 18 de marzo de 1981. — Julio César Reyt, secretario.
e.30|3 Nº 6.679 v.30|3|81

Nº 2

Juzgado Federal de Primera Instancia Nº 2 de Santa Fe, Secretaría en lo Criminal de Instrucción, cita y emplaza por tres (3) días a contar desde la primera publicación del presente a KAMEL HAMOUI o HAMUI para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por falsificación de documento, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por un (1) día.
Santa Fe, 17 de marzo de 1981. — Virgilio V. G. Sánchez Almeyra, secretario.
e. 30|3 Nº 6.680 v. 30|3|81

ENTRE RIOS

Juzgado Federal de Concepción del Uruguay. — ... Y Vistos: ... Considerando: ... Fallo: Otorgando la nacionalidad Argentina a MIRSINA MARIA TAUCHER DE ARAYA que se identifica mediante Céd. Identidad Nº 10.254.145, de nacionalidad uruguaya, nacida en Salto, en la República Oriental del Uruguay, el día 13 de setiembre de 1920, hija de Luis Taucher (austríaco) y de Clotilde Medice (uruguaya), casada con Carlos Néstor Araya (argentino), domiciliada en calle P. Goyena 66, de la ciudad de Villaguay, de esta Provincia de Entre Ríos. — La nacionalidad argentina otorgada, se hará efectiva una vez que la beneficiaria, en acto público, preste juramento solemne de lealtad a la República Argentina, su Constitución y a sus Leyes, como así de renuncia a la obediencia y fidelidad debida a todo otro Estado (Arts. 23 Ley 21.795 y 9º 10, 11 y 12 Decreto 2.367|78), ante el funcionario que designe la Gobernación de Entre Ríos, en cuya oportunidad se le hará saber, los derechos y obligaciones que comparta el discernimiento de la Nacionalidad Argentina. Con la Carta de Naturalización que le entregará el funcionario, deberá enrolarse en el plazo de (12) doce meses (Art. 35 Ley 20.974), bajo pena de caducidad automática de la Carta de Naturalización (Art. 24, Ley 21.795 y 7 Decreto 2.367|78). — Remítase testimonio de la presente a la Gobernación de Entre Ríos (Art. 23, Ley 21.795, 8º, 9º, 11 y 12 Decreto 2.367|78) mediante oficio. — Publíquese por un día la presente, en el Boletín Oficial de la Nación; a tales fines, ofíciese. Art. 22, ídem). — Infórmese al Registro de Cartas de Naturalización y de Ciudadanía mediante oficio. — Notifíquese, déjese copia y oportunamente archívese. — Fdo. Héctor J. Neyra, Juez Federal.
Concepción del Uruguay, 16 de marzo de 1981. — Jorge A. Pirovani secretario.
e.30|3 Nº 6.677 v.30|3|81

CORDOBA

Nº 2

Juzgado Federal Nº 2 de Córdoba; Córdoba, febrero 23 de 1981. Y Visto... Y Considerando... Resuelvo: Conceder a MARIA DEL PILAR DAZA TORRES la nacionalidad argentina con los derechos y deberes que las leyes acuerdan e imponen, previo juramento solemne de lealtad a la República Argentina, a su Constitución y a su legislación como también de renuncia a la obediencia y fidelidad debida a otro estado, que será prestado ante el funcionario que determine el Poder Ejecutivo Provincial quien hará entrega al interesado de la correspondiente carta de naturalización. (Arts. 4 y 23 de la Ley Nº 21.795 y 11|12 del Decreto Ley número 2.367|78). Hágase saber a María Del Pilar Daza Torres, que una vez prestado dicho juramento deberá presentarse con la carta de naturalización para ser enrolada dentro del plazo dispuesto por la ley, bajo pena de caducidad automática de la misma. (Art. 24 de la ley citada). Regístrese, hágase saber y líbrense las comunicaciones de ley. — Fdo.: Miguel Angel Puga, Juez Federal.
Córdoba, 23 de febrero de 1981. — Graciela Silvia López de Filoñuk, secretaria.
e.30|3 Nº 6.681 v. 30|3|81

Juzgado Federal Nº 2 de Córdoba; Córdoba, 27 de febrero de 1981. Y Visto:... Y Considerando:... Resuelvo: Conceder a SMIRNOV, OLEGA CONSTANTINO la nacionalidad argentina con los derechos y deberes que las leyes acuerdan e imponen, previo juramento solemne de lealtad a la República Argentina, a su Constitución y a su legislación como también de renuncia a la obediencia y fidelidad debida a otro estado, que será prestado ante el funcionario que determine el Poder Ejecutivo Provincial quien hará entrega al interesado de la correspondiente carta de naturalización (Arts. 4 y 23 de la Ley número 21.795 y 11|12 del Decreto Ley Nº 2.367|78) Hágase saber a Oleg Constantino Smirnov, que una vez prestado dicho juramento deberá presentarse con la carta de naturalización en la oficina correspondiente para ser enrolado dentro del plazo dispuesto por la ley (Art. 24 de la ley citada). Regístrese, hágase saber y líbrense las comunicaciones de ley. — Fdo.: Miguel Angel Puga, Juez Federal
Córdoba, 27 de febrero de 1981. — Graciela Silvia López de Filoñuk, secretaria.
e. 30|3 Nº 6.682 v. 30|3|81

SAN JUAN

Por disposición del Señor Juez Federal de San Juan Dr. Mario Alberto Gerarduzzi y por el presente edicto que se publicará por un día en el Boletín Oficial de la Nación, se hace saber a Ud. que deberá presentarse a este Juzgado Federal de San Juan, en el término de tres días, contable a partir de la primera publicación bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo, será declarado rebelde en ausencia por así haberse ordenado en los autos Nº 4.886|77, caratulados: "C CORTEZ, RICARDO ERNESTO por: Presunta Defraudación".
San Juan, 16 de marzo de 1981. — Raúl R. Plana secretario.
e. 30|3 Nº 6.671 v. 30|3|81

RIO NEGRO

Juzgado Federal de Primera Instancia de General Roca provincia de Río Negro, hace saber que en autos: "Vasquez Garrido, Benedicto Enid s|Carta de Naturalización", Expte. Nº 1.060 año 1980, se ha dictado resolución cuya parte pertinente dice: "General Roca 24 de febrero de 1981... Resuelvo:... II) Acordar la Naturalización como argentino a don BENEDICTO ENID VASQUEZ, hijo de Humberto Vasquez y de Evanjelina Garrido, nacido el 21 de julio de 1949 en Nehuentué provincia de Cautín, Chile, casado, empleado y domiciliado en la localidad de Mainqué (Sección chacras)... — Fdo.: Rodolfo Ramón López Marquet, Juez Federal.
General Roca, 18 de marzo de 1981. — Carlos V. Yacubsohn secretario
e. 30|3 Nº 6.684 v. 30|3|81

Juzgado Federal de Primera Instancia de Viedma, Río Negro, Secretaría Civil y Comercial, Doctor Eduardo Guillermo Alfredo Cassano, Secretaría Civil y Comercial de la Doctora Mirta S. Filipuzzi de Ciancaglini, hace saber que en los autos caratulados: "Ramos Salgado, Héctor s|Naturalización Expte. Nº 1, año 1980, ha sido acordada la naturalización argentina a don HECTOR RAMOS SALGADO por resolución de fecha 10 de febrero de 1991. — Publíquese por un día.
Viedma, 18 de marzo de 1981. — Mirta S. Filipuzzi de Ciancaglini, secretaria.
e. 30|3 Nº 6.685 v. 30|3|81

Juzgado Federal de Primera Instancia de Viedma, Río Negro, Secretaría Civil y Comercial, Doctor Eduardo Guillermo Alfredo Cassano, Secretaría Civil y Comercial de la Doctora Mirta S. Filipuzzi de Ciancaglini, hace saber que en los autos caratulados, "Herreras Campos Marta del Rosario s|Naturalización", Expte. Nº 180, año 1980, ha sido acordada la naturalización argentina a doña MARTA DEL ROSARIO HERRERAS CAMPOS por resolución de fecha 25 de febrero de 1981. — Publíquese por un día.
Viedma, 18 de marzo de 1981. — Mirta S. Filipuzzi de Ciancaglini, secretaria.
e. 30|3 Nº 6.686 v. 30|3|81

FORMOSA

Juzgado Federal de Primera Instancia de Formosa hace saber que por sentencia de fecha 12 de marzo de 1981 se concedió la nacionalidad a doña: VICITACION FIGUEREDO, con Cédula de Identidad Nº 54.601, Policía de Formosa y domiciliada en "La Primavera" jurisdicción de la localidad de Laguna Blanca, provincia de Formosa. — Publíquese por un día.
Formosa, 13 de marzo de 1981. — Mario Juan Chiani, secretario.
e. 30|3 Nº 6.683 v. 30|3|81

REMATES JUDICIALES

NUEVOS

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 12

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 12 (Secretaría Nº 23) comunica por 3 días en autos SERANTES DE BEECHE, ROSA ISABEL (Sucesión - Expte. Nº 27.781) que los martilleros Juan Antonio y Martín Saráchaga rematarán el viernes 10 de abril próximo, a las 13 hs., en Cangallo 1233 de esta Ciudad: la Unidad Funcional Nº 5 (Departamento C) sita en la planta baja del edificio Piedras 550, entre Venezuela y México, de esta Capital. Totalmente desocupada. A inmediaciones de las Avenidas Presidente Julio A. Roca, 9 de Julio, Belgrano e Independencia. La unidad, emplazada en el contrafrente, consta de hall living-comedor, un dormitorio, cocina, baño completo, lavadero, habitación de servicio y patio. Existen servicios centrales (agua caliente y calefacción). Visitar: días 7, 8 y 9 de abril entrante, de 15 a 18 hs. Superficie cubierta propia: 62,50 mts.2, más 1 45 mts2, de superficie común de uso exclusivo (patio). Porcentual: 2,61 % según el certificado de fs. 236: 2 71 % de acuerdo al Reglamento de Copropiedad. Nomenclatura Catastral: Circ. 13, Sec. 2, Manzana 12 Parcela 13. Impuestos municipales y obras sanitarias abonados hasta Diciembre de 1980 inclusive. No adeuda expensas comunes al 5 3 81, estimándose en $ 383.386 la cuota de ese mes. Base: $ 25.380.000 al contado. Seña 8 %. Comisión 3 %. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal y tendrá que abonar el 0,5 % para sellado del boleto a su cargo.
Buenos Aires 25 de marzo de 1981 — María Cristina Bourges Capurro de Rufolo, secretaria.
$ 324.000 e. 30|3 Nº 52.563 v. 1º|4|81

Nº 21

Juzgado de Primera Instancia en lo Civil Nº 21 Secretaría Nº 41, comunica por tres días en autos "SANTA MARTA S.C.A. c|FONTANELLA, HORACIO" s|ejec. hipoteca ria, Expte. Nº 50.972|79, que el martillero Luis Hervé Lopardo, rematará el día 11 de abril de 1981 a las 10 00 horas sobre el mismo, el inmueble sito en la localidad de Merlo Gómez, Partido de Morón, Prov. de Bs. Aires, con frente a las calles Santa María y Australia (formando esquina) designado como lote Nº 26 de la Manzana 368; Nomenclatura Catastral: Circ. II - Secc. J Manzana 368 - Parcela 26, con una superficie total de 195 m2 con 50 dm2. Base $ 1.731.806, Contado. Seña 8 %, Comisión 3 %, todo en efectivo. El comprador deberá constituir domicilio legal dentro del radio de la Capital Federal. Según acta de constatación agregada en autos, el inmueble se encuentra desocupado.
Buenos Aires. 24 de marzo de 1981. — Luis Guillermo Köhler, secretario.
$ 168.000 e. 30|3 Nº 52.480 v. 1º|4|81

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 1

Juzgado Nacional de Comercio Nº 1, Secretaría Nº 1, comunica por dos días en el juicio "[illegible] S.A.C. e I. c|RUBBO [illegible] RAFAEL [illegible]" [illegible] martillero Raúl T. [illegible] de abril de 1981, a las 9 hs. [illegible] José Bonifacio 4[illegible], Capital [illegible]: un banut de 3 cuerpos [illegible] 2 [illegible] y 2 cajones, [illegible] un televisor marca [illegible] su mesa; una heladera [illegible] color crema, de 2 puertas [illegible] y hielo, con [illegible]; una lavavajilla marca Zanella, [illegible], superautomático; un [illegible] mueble de madera de 4 [illegible], stereo, marca Ken Brown; un [illegible] de madera con tapa de fórmica [illegible] madera; un televisor marca [illegible], portátil, control remoto, con [illegible]; un televisor marca Philco, con [illegible]. Los bienes se exhiben en José Bonifacio 433, Capital, los días 1º y 2 de abril de [illegible] a 10,30 hs. Sin base. Contado. Seña 30 %. Comisión 10 %. Todo en efectivo.
Buenos Aires, 24 de marzo de 1981. — Margarita R. Braga, secretaria.
$ 128.000 e. 30|3 Nº 52.682 v. 31|3|81

Nº 2

Juzgado Nacional Comercial Nº 2, Secretaría Nº 3, en los autos [illegible] CIA. FINANZ. S.A. c|DONADIO MIGUEL A. y Otro s|ejecutivo, Expte. 4[illegible].097, comunica por dos días que el martillero Don Jorge M. [illegible] rematará el día 1º de abril de 1981, a las 15 hs. en el local de la calle Av. La Plata [illegible], Cap. Fed. donde se exhiben: una heladera mostrador vitrina con equipo [illegible] de 3 puertas de acero, una heladera mostrador vitrina [illegible], dos puertas marca Vitalo, con equipo uncionando; una cortadora de fiambre marca San Salvador Nº 3[illegible] motor 10.045 y una balanza capacidad 15 kg. marca Filizola Nº 665. Sin base y al mejor postor. Seña 30 %. Comisión 10 %. Los bienes podrán retirarse de inmediato previo pago total del precio (Art. 565 Cód. Proc.).
Buenos Aires, 20 de marzo de 1981. — Juan Carlos Mata, secretario.
$ 112.000 e. 30|3 Nº 52.549 v. 31|3|81

Nº 8

Juzgado Nacional de Comercio Nº 8, Secretaría Nº 15, comunica por un día en el juicio: "NOGUEIRO DE PIRES NELIDA ANA contra GOMEZ LILIANA DEL VALLE sobre ejecutivo" Expte. Nº 49.349, que la martillera Isabel Giménez Bustamante, rematará el 31 de marzo de 1981, a las 11 hs. en Avda. Belgrano 42[illegible], donde se exhibe de lunes a sábado, de 10 a 12 y 14 a 20 hs.: Un pequeño mostrador de madera para empaque, dos mostradores vitrinas con cajoneras atrás, 5 estanterías de 4 estantes cada una con ménsulas y el mismo número; 1 mueble exhibidor con estantes, espejos, puertas de vidrio a la entrada de 3, 0 x 2 20 x 0,35 m. aprox. forrado en fórmica color salmón y blanco; 1º cajas cont. jabón marca Princesa de Mary de 56 pastillas cada caja, 2 cajas de jabón Federal Marli! de 50 paquetes de 300 grs. c u.; 14 cajas de jabón Linzul de 18 paquetes cada caja de 8 c grs.; 1 caja de jabones de tocador "Campos Verdes" de 36 jabones de 180 grs. 4 cajas de jabón Campos Verdes de 36 jabones de 140 grs.; 3 cajas de desodorante marca Gelatti de 6 unidades de 240 cm3 cada una, 8 cajas de jabón Gelatti de 36 pastillas cada caja de 1r0 grs. c u; 2 cajas de cera líquida Cobra Diamante de 12 latas cada caja 1.000 cm3 cada lata; 3 cajas de Colonia Gelatti de 6 unidades cada una y 250 cm3 cada unidad; 5 cajas de jabón Amolia de 48 panes cada uno de 140 grs.; 70 frascos de tintura Insecto Rapid; 50 frascos de tintura "Preferencs"; Una caja registradora electrónica marca Arnant Tec-Ma 30 Industria Japonesa, funcionando. Sin Base. Al contado. Comisión 10 %.
Buenos Aires, 24 de marzo de 1981. — Juan Antonio Vergara del Carril, secretario.
$ 92.000 e. 30|3 Nº 52.532 v. 30|3|81

Nº 15

Juzgado Nacional de Comercio Nº 15, Secretaría Nº 29, comunica por dos días en el juicio: "BULLRICH S. A. INV. COM. FIN. contra MANES MARIA I. y Otro sobre ejec." Expte. 48.385, que la martillera Magdalena Malbrán de López Bataviliaso rematará el 3 de abril próx. a las 16 hs. en Humberto Iº 2042, Capital, donde se exhibe de lunes a viernes, de 10 a 12 hs. y de 15 a 18 hs.: Un amplificador de onda corta marca Werost sin Nº visible; Una balanza pie sin marca visible Nº 2.486, con capacidad para

150 kgs. Ind. Arg. con medidor de altura; Una lámpara de pie marca Heitzer, sin Nº visible; Un foco de otorrinolaringología de pie, sin número ni marca visible; Una camilla, base metálica, tapizada en cuerina negra, marca Cassoulet, la cuerina está un poco deteriorada; Una balanza para bebés marca Cam Nº 1.542, capacidad 16 kgs. Ind. Arg., un exhibidor luminoso doble de radiografías sin Nos. ni marca visible; una lámpara de color marca Muller Nº 8.255 Tipewt 220 volt 2 amp.; un equipo de vibromasaje marca Heitzer sin Nº visible con motor s/marca ni características visibles; un aparato de comando marca Silvetrcn; una estufa eléctrica marca AEG sin número visible de 220 V y 1.200 W; una mesita metálica rodante tapa laminada con 1 cajón y 1 estante marca Cassoulet Sin Base. Al contado. Comisión 10 %.

Buenos Aires, 23 de marzo de 1981. — Martín L. Bosch, secretario.

$ 184.000 e. 30|3 Nº 52.684 v. 31|3|81

JUZGADOS NACIONALES ESPECIAL EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Nº 2

Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial Civil y Comercial Nº 2, comunica por dos días en autos "CASA VERDI S.C.A. c|TEDESCO ALBERTO s|ejec. prend." Expte. 165.977, que el martillero Ricardo Iturriaga rematará el día 1º de abril de 1981, a las 16 hs. en Humberto I Nº 2042, Capital, los siguientes bienes: 1 juego de living compuesto de 1 sofá de 3 cuerpos y 2 sillones de 1 cuerpo c|u. tapizados en simil cuero color negro; 1 mesita ratona metálica con tapa vítrea; 1 mueble modular madera lustre mate de 3 puertas dobles y 3 simples y 4 cajones y 6 estantes; 2 gabinetes acústicos; 1 fonógrafo antiguo a cuerda sin marca ni número; 1 televisor portátil Hitachi Nº 1306813 y 1 lámpara de pie con base de mármol y pantalla color naranja fuerte. Los bienes se exhiben en Juan A. García 1851, Capital. Sin base. Al contado. En efectivo. Comisión 10 %. Entrega previo pago total. Art. 565 C.P.C.

Buenos Aires 25 de marzo de 1981. — J. R. Luciani Vera, secretario.

$ 136.000 e. 30|3 Nº 3.288 v. 31|3|81

Nº 9

Juzgado Nacional Especial en lo Civil y Comercial Nº 9, comunica por tres días en el juicio "CONSORCIO COP. SANCHEZ DE BUSTAMANTE c|MARTINEZ CARLOS L. s|Expensas", Expediente Nº 11.106, que el martillero Eduardo Saravia, rematará el lunes 6 de abril de 1981, a las 12.30 horas, en el salón de ventas de la calle Talcahuano 479, Capital, las unidades 3 y 4, en block, del Consorcio Beruti 3101|03|09, esquina Sánchez de Bustamante 2010|12|14, Capital Federal, consistentes en dos locales de comercio, actualmente comunicados interiormente, con entrada por Sánchez de Bustamante 2012 y 2014, respectivamente. La unidad 3 tiene una superficie cubierta de 28.53 metros cuadrados, descubierta, de 4.45 metros cuadrados lo que hace un total de 32.98 metros cuadrados; la unidad 4 cuenta con superficie cubierta de 35,41 metros cuadrados, una descubierta de 3 92 metros cuadrados, haciendo un total de 39.93 metros cuadrados. — En conjunto las unidades tienen una superficie total de 72,91 metros cuadrados. — El porcentual es de 1,62 % y de 1.95 % para las unidades 3 y 4 respectivamente. Se encuentran desocupados y podrán visitarse todos los días, incluso sábado y domingo de 10 a 12 horas. — Venta al contado. Seña 10 %. Comisión 3 %. Sellado 0,5 %. Base: $ 184.126.364.

Buenos Aires, 24 de marzo de 1981. — Horacio O. Sterin Carmona, secretario.

$ 252.000.— e. 30|3 Nº 52.531 v. 1º|4|81

Nº 13

Juzgado Nacional de 1ª Instancia Especial en lo Civil y Comercial Nº 13, de Capital Federal, comunica por tres días en autos "MACRO C.F.S.A. c|AMORESANO, NESTOR DAMIAN y otro s|Ejecución Prendaria", que el martillero Guillermo Eduardo Campos, subastará el día 13 de abril de 1981, a las 13.00 horas, en Guardia Vieja 4340, Capital Federal, lugar donde se exhibe el bien de 10 a 19 horas: el automotor marca Rastrojero Diesel tipo automóvil modelo 1971 X 63, motor marca Borgward, motor número 125081, carrocería y|o bastidor marca Rastrojero, carrocería y|o bastidor número P 63-19448, dominio Nº C 355975, en el estado en que se encuentra. — Base: $ 6.855.000. Seña: 30 por ciento. Comisión: 10 %.

Buenos Aires, marzo 20 de 1981. — Beatriz P. Barattini Deutsch de Conterio, secretaria.

$ 156.000.— e.30|3 Nº 52.562 v.1º|4|81

Nº 38

Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial Civil y Comercial Nº 38, de la Capital Federal, hace saber por 3 días en autos: "FONDO POPULAR HIP. DE A. Y P. PARA LA VIVIENDA S.A. c| PLANA ALFREDO E., ejecutivo-hipotecario" (Expte. 10.009), que el Martillero Orlando Lentino (Paraná 358, 1º piso), designado a propuesta de parte, rematará el 9 de abril de 1981, a las 14 horas, en la Asociación de Balanceadores, Corredores y Martilleros Públicos, calle Talcahuano 479, Capital Federal, el inmueble que a continuación se identificará ubicado en la ciudad de Mar del Plata, Ptdo. General Pueyrredón, Prov. de Bs. Aires, calle antes 204 hoy Bolivia esq. Avda. Pedro Luro hoy Nº 8601. Dos Lotes de terreno parte de chacra 117, Nos. 13 y 14 de la manzana 53 l (ele) compuestos: Lote 13, da frente a la calle antes 204 hoy Bolivia entre Avda. Pedro Luro y calle 25 de Mayo; 11,65 metros de frente SE. por 18,30 metros de fondo o sea 213,19 m2; Lote 14 da frente a la calle 204 hoy Bolivia esquina Avda. Pedro Luro; 8,65 metros al SE. calle 204 (Bolivia) 4,24 metros en ochava S., 15,30 metros al su otro frente al SO. sobre Avda. Pedro Luro, 11,65 metros en su costado NO., y 18,30 metros al NE. o sea 208,27 m2. — Dominio: Matrículas 13.113|14. Nomenclatura Catastral: Circ. VI Sec. A Manz. 53 l (ele) Parc. 13 y 14. — La demandada en la escritura hipotecaria se obligó a entregar desocupado el inmueble en caso de ejecución. Según constatación practicada por el Martillero allí existió instalado negocio de restaurante explotado por el demandado Alfredo Eduardo Plana, L. E. número 8.703.269, único ocupante del inmueble. Tiene salón, negocio, parrilla y comodidades para la explotación del comercio referido. Podrá ser visitado en horas de la mañana durante 2 días hábiles antes de la fecha del remate. El comprador deberá identificarse y constituir domicilio dentro de la Capital Federal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado. Sin base. Contado y mejor postor. Seña: 10 %. Comisión: 3 %. Sellado: 0,50 %. Todo efectivo.

Buenos Aires, marzo 20 de 1981. — Néstor O. Costa, secretario.

$ 420.000.— e.30|3 Nº 52.541 v.1º|4|81

Nº 39

Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial Nro. 39, comunica por un día en autos: "RIO PARANA CIA. FINANCIERA S. A. c| EPSILON S. A. s|ejecución prendaria". Expte. Nº 166.998 que el martillero Manuel E. García Herrera rematará el 10|4|81 a las 11 horas en el local de la calle Manuel Ricardo Trelles 1741|43, de Capital, donde se exhibe el bien todos los días en horario comercial, en el estado en que se encuentra y con la base de $ 13.320.560: Un horno eléctrico de temple. marca Norma, escala 0 a 1.200 C Nro. 831.722, con su regulador electrónico de temperatura como accesorio, usado. Seña 30 por ciento Comisión 10 por ciento. Dinero efectivo.

Buenos Aires, 25 de marzo de 1981. — Nora C. González de Rossello secretaria.

$ 44.000 e. 30|3 Nº 52.683 v. 30|3|81

Nº 49

Juzgado Nacional Especial en lo Civil y Comercial Nº 49, comunica por tres días en autos "FINVERCON S. A. CIA. FINANCIERA c PIGNATARO, MARIA CRISTINA y otra s ejec. prendaria" (Expte. 19 645|30) que el martillero Pedro A. Abregú rematará el 1º de abril de 1981, a las 10.30 horas en el local de la Avenida Vélez Sársfield 1591, la mitad indivisa del inmueble situado en la calle Coronel José María Videla 1411, entre las de Caracas y Paul Groussac de la localidad de Ituzaingó partido de Morón, provincia de Buenos Aires. Nomenclatura Catastral circ. V. Sección F. Manz. 468 Parcela 17 Partida Nº 83.345 inscripto bajo Nº 204.74. — El terreno mide de frente 10 ms. y de fondo 14.77 metros. Superficie 147.70 ms.2. El edificio consta de living-comedor, dos dormitorios, baño y cocina con una superficie aproximada de 75 ms.2., construcción de tipo económico. Está ocupada por sus propietarios. Adeuda en concepto de Impuestos municipales la suma de pesos 126.600 y de Impuesto Inmobiliario pesos 156.637. Base 2|3 de la valuación fiscal o sea $ 1.366.200, al mejor postor. Seña 8 por ciento Comisión 3 por ciento, sellado 0,5 por ciento. El adquirente deberá constituir domicilio en la Capital Federal.

Buenos Aires, 23 de marzo de 1981. — Miguel Federico Barbagallo, secretario.

$ 276.000 e. 30|3 Nº 52.564 v. 1º|4|81

PROVINCIA

JUZGADOS FEDERALES

FORMOSA

El Juzgado Federal de Primera Instancia de Formosa, Secretaría escribano Mario Juan Chiani, hace saber por tres días que el martillero José Cohen rematará el día 13 de abril de 1981 a las 10 horas en Mitre 522 Formosa: Un inmueble ubicado en calle Sarmiento entre J. M. Uriburu y Pasaje Público, denominado Unidad Nº 01-04- Altos. en terreno individualizado como Pabellón A, Fracción A.E.H.D., solar A de la manzana 04, de Formosa, con superficie cubierta de 75,43 mts. cuadrados, constando de sala cocina, dos dormitorios, baño y dos galerías. Adeuda por impuesto Inmobiliario la suma de pesos 46.288 e interese. por mora $ 29.111. — Ocupado por la propietaria. Contado y mejor postor. Base $ 98.184.937. Seña 10 por ciento. Comisión 3 por ciento. — Subasta ordenada en autos: "BANCO NACIONAL DE DESARROLLO c|FARIAS NELIDA NANCY por ejecución hipotecaria" Expte. Nº 603 - Otros Nro. 121 - Fs. 197 - año 1977.

Formosa, marzo 13 de 1981. — Mario Juan Chiani, escribano secretario.

$ 180.000 e. 30|3 Nº 51.511 v. 1º|4|81

EDICTOS JUDICIALES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 18

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 18, Secretaría Nº 36, en los autos caratulados: "KRZYWONOS, MIRTA c|Szulklaper, Silvio, Guillermo s| pérdida de patria potestad", llama a estar a derecho por el término de diez días a don Silvio Guillermo Szulklaper, bajo apercibimiento de designar en su representación al Sr. Defensor Oficial de Pobres y Ausentes. — Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 3 de marzo de 1981. — María Isabel Millán, secretaria.

$ 72.000.— e. 27|3 Nº 52.283 v. 30|3|81

Nº 21

Juzgado Nacional Civil Nº 21, Secretaría Nº 42, cita y emplaza a don: MIGUEL FLORIDO, para que dentro del término de quince días comparezca a tomar la intervención que le corresponde en autos: "Schotz, Hermann Federico c|Fernández, de Florido Rafaela s|reconocimiento filiación materna, bajo apercibimiento de designarse Defensor Oficial para su representación. — Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 31 de diciembre de 1980. — Elsa M. Gatzke Reinoso de Gauna, secretaria.

$ 56.000.— e. 27|3 Nº 3.221 v. 30|3|81

Nº 25

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 25, Secretaría número 49, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de NATALIA BONETTO DE PROTO. — Publíquese tres días.

Buenos Aires, 13 de marzo de 1981. — Carlos Horacio Peuriot Bouché, secretario.

$ 40.000 e. 26|3 Nº 51.344 v. 30|3|81

Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en el Boletín Oficial del 23|3|81 al 25|3|81.

Nº 27

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 27, Secretaría Nº 53, cita y emplaza a doña: AURELIA THOMPSON DE CODONI, a estar a derecho en el plazo de 15 días, en el juicio promovido por don Ernesto Frenoux por Usucapion, bajo apercibimiento de ser representada y defendida por el Señor Defensor de Ausentes. — Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 23 de marzo de 1981. — Beatriz Alicia Verón, secretaria.

$ 56.000.— e. 27|3 Nº 3.228 v. 30|3|81

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 27, Secretaría Nº 54, cita y emplaza a herederos de GREGORIO KOHAN para que en el término de diez días comparezcan a tomar la intervención que les corresponda en los autos: "Valles, José Luis c| Polak, Gregorio y otros s|escrituración", bajo apercibimiento de designar al Sr. Defensor Oficial de Ausentes para que los represente. — Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 19 de junio de 1980. — Miguel Angel Secchi, secretario.

$ 64.000.— e 27|3 Nº 52.237 v.30|3|81

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 1

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 1, Secretaría Nº 2, hace saber por dos días a los acreedores, que en los autos: "BARBARULLO Y CIA. S.C.A. y BARBARULLO C. A. y HERMENEGILDO J. s|quiebra", la sindicatura ha presentado el primer proyecto parcial de distribución de fondos, con la prevención de que si no media observación dentro de los diez días a partir de la última publicación será aprobado judicialmente.

Buenos Aires, 16 de marzo de 1981. — Martha S. Bellusci de Pasina, secretaria.

$ 72.000.— e. 27|3 Nº 52.279 v. 30|3|81

Nº 2

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 2, Secretaría Nº 3, ha dispuesto la cancelación del certificado de depósito a plazo fijo Nº 26.684, librado por Amersur S. A., el día 3|1|81, por vencimiento el día 12|2|81, por el monto de $ 9.160.205, a favor de ORLANDO NESTOR ALEMAN y MARIA DEL CARMEN CONTESTIN, autorizando su pago después de transcurrido sesenta días desde la fecha de la última publicación, siempre que no mediare oposición. — Publíquese durante 15 días.

Buenos Aires, marzo 19 de 1981. — Juan Carlos Mata, secretario.

$ 480.000 e. 24|3 Nº 51.662 v. 13|4|81

Nº 3

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 3, a cargo del doctor Julio César Rivera, Secretaría Nº 6, [illegible]

mi cargo, hace saber por quince días que en los autos MARINI ANA ELENA ¡cancelación se ha ordenado el siguiente edicto: "Buenos Aires, marzo 4 de 1981 De conformidad con las constancias de autos y lo dispuesto por el art. 89 del Decreto-Ley Nº 5.965.63, bajo la responsabilidad del peticionante y previa caución suficiente hasta cubrir la suma de $ 25.000.000 dispónese la cancelación del siguiente documento certificado de Plazo Fijo del Citibank, sucursal sita en R. Peña 1.109, Nº 100017462 tomado el 15 de enero de 1981, cuyo importe es de $ 75.000.000 que con sus intereses asciende a pesos 81.332.877 y que debía reembolsarse el día 2 del corriente mes. — Adviértese que se autorizará el pago del referido documento si dentro de los 60 días de la última publicación no se dedujere oposición por el o los tenedores. — Publíquense edictos por 15 días en el B. Oficial. — Firmado: Julio César Rivera, Juez.

Buenos Aires, 10 de marzo de 1981. — Graciela Rossi, secretaria.

$ 1.080.000 e. 24|3 Nº 51.683 v. 13|4|81

Nº 4

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 4, Secretaría Nº 8, en autos caratulados: "PEREYRO, ROBERTO MANUEL Y OTRA, s|cancelación", ha ordenado la publicación del siguiente texto: "Buenos Aires, 3 de noviembre de 1980. - Atento lo dispuesto por el art. 4º de la Ley Nº 20.663, resulta aplicable al caso de autos los dispuesto por el art. 89 y sgtes. del Decreto-Ley Nº 5.965|63. — Hágase saber la iniciación del presente pedido de cancelación al emitente, a cuyo fin ofíciese. Previa caución real suficiente a satisfacción del Juzgado hasta cubrir las sumas de pesos veinte millones cincuenta y ocho mil seiscientos treinta ($ 20.058.630), decrétese la cancelación como título circulatorio del certificado de depósito a plazo fijo, nominativo y transferible, librado por el Banco Interfinanzas, Nº 102.488 emitido el 17|7|80, con vencimiento el 28|8|80 por un importe de quince millones de pesos; y el Nº 102.935 emitido 27|7|80 con vencimiento 26|8|80 por un importe de cinco millones cincuenta y ocho mil seiscientos treinta pesos; por todo concepto, autorizándose su pago después de sesenta días de la última publicación de edictos si no hubiere oposición de interesados. Publíquense edictos por quince días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 12 de marzo de 1981. — Ercilia A. González Vergara, secretaria.

$ 1.380.000.— e. 26|3 Nº 3.330 v. 15|4|82

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 4, Secretaría Nº 7, Avda. Roque Sáenz Peña 1211, 1er. piso, comunica por quince días en autos "MECIAS, EDUARDO AVELINO s|cancelación de certificado", la cancelación del certificado de Depósito a Plazo Fijo Nominativo Transferible número 566.822, monto $ 5.000.000 del Banco de Londres y América del Sud, Sucursal Once, con vencimiento al 16|9|80. Autorízase su pago, transcurridos sesenta días desde la última publicación, si no hubiese oposición de interesados.

Este edicto debe publicarse por quince días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 9 de marzo de 1981. — Alejandro Quintela, secretario.

$ 540.000 e. 18|3 Nº 2.879 v. 7|4|81

Nº 6

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 6, Secretaría Nº 11, comunica por cinco días la quiebra de ESTABLECIMIENTOS EL CARCU S.A. Síndico: Efraín Isaac Konigsberg, con domicilio en calle Canning 258, piso 3º "B", a quien los acreedores deberán presentar sus títulos justificativos hasta el día 1º de julio de 1981. En caso de presentar concordato resolutorio la Junta se celebrará en la Sala de Audiencias del Juzgado el día 15 de setiembre de 1981, a las 9 horas. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes y documentos de la misma a proponerlos a disposición del síndico. Prohibiéndose hacerse pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímese a la fallida y|o administradores de la sociedad para que dentro de cuarenta y ocho horas constituya domicilio dentro del radio del Juzgado bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los Estrados del Juzgado. Intímesela también para que cumpla con lo dispuesto por el art. 93 de la ley 19.551.

Buenos Aires, 11 de febrero de 1981. — Gastón F. Urtiaga, secretario.

e. 27|3 Nº 6.691 v. 2|4|81

Nº 7

Juzgado Comercial Nº 7, Secretaría Nº 13, comunica por cinco días la quiebra de CASA ZAGMED S.R.L., Expediente Nº 24.875. Síndico: Armando Pascale, con domicilio en la calle Uruguay 390, piso 19, C "C", a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos dentro del plazo de veinte días, debiéndose presentar la totalidad de los acreedores de la fallida. Se intima al fallido a poner a disposición del síndico los libros, papeles y bienes que tuviere en su poder dentro de las 24 hs. Intímase a cuantos tengan bienes y documentos del fallido a ponerlos a disposición del síndico en cinco días, prohibiéndose pagos o entregas de bienes al mismo, so pena de considerarlos ineficaces. Fijar la audiencia del día 4 de mayo de 1981, a las 11 horas, para la Junta de Acreedores, la que se realizará con los acreedores que concurran (art. 96, inc. 2º, Ley Nº 19.551), en la sede del Juzgado, sito en Diagonal Roque Sáenz Peña 1211, piso 2º, Capital. — Intímase a la fallida a constituir domicilio procesal dentro de las 48 horas, bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los Estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 12 de marzo de 1981. — Federico Giorna Basombrío, secretario.

e. 26|3 Nº 6.619 v. 1º|4|81

Nº 8

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 8, Secretaría Nº 16, comunica por 15 días en autos: "BANCO DE INTERCAMBIO REGIONAL s|Cancelación", que se ha ordenado la cancelación de los Pagarés que más abajo se detallan, suscriptos por Ferrocarriles Argentinos y endosados por Fiat Concord S.A. — A continuación se detallan los documentos vencidos:

Importe	Venc.	Importe	Venc.
$ 58.370	22|9.79	$ 200.000	17|9|80
$ 200.000	22|9|79	$ 200.000	17|9|80
$ 200.000	22|9|79	$ 200.000	17|9 80
$ 200.000	22|9|79	$ 200.000	17|9'80
$ 200.000	22|9|79	$ 58.370	17|9|80
$ 200.000	22|9|79	$ 7.000.000	20|7|79
$ 200.000	22|9|79	$ 7.000.000	14|7|80
$ 200.000	22|9|79	$ 95.080	13|4.79
$ 200.000	17|9|80	$ 200.000	13|4|79
$ 200.000	17|9|80	$ 200.000	13|4|79
$ 200.000	17|9|80	$ 200.000	13|4|79
Documento a vencer		$ 7.000.000	9|7|81

La suma de los pagarés vencidos totalizan $ 17.611.820. — La libradora tiene domicilio en Maipú 88, P.B., y la del endosante Fiat Concord S.A. en Cerrito 740, de la Capital Federal, respectivamente. — Los obligados al pago deberán abstenerse de hacer efectivo el pago de los citados instrumentos sin orden del suscripto. — Los autos que ordenan el presente, en la parte pertinente dicen: "Buenos Aires, octubre 6 de 1980 ... Publíquese edictos en La Nación por el término de 15 días. Hugo Darío Maciel, Juez". — "Buenos Aires, octubre 23 de 1980. Atento lo expuesto, sustitúyese el diario designado a fs. 19 para la publicación de edictos, por el Boletín Oficial. Hugo Darío Maciel (h). Juez"

Buenos Aires, 3 de febrero de 1981. — Juan Antonio Vergara del Carril, secretario.

e. 16|3 Nº 6.346 v. 3|4|81

Nº 9

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 9, a cargo del Dr. Juan Carlos Carvajal, Secretaría número 18, a cargo del Dr. Fernando J. Pascual, en los autos caratulados: "KORDAK, ESTANISLAO s|Quiebra", hace saber que se han puesto de manifiesto en Secretaría el proyecto de distribución de fondos acompañado a fin que tomen conocimiento los acreedores, con la prevención de que será aprobado si no se formulan observaciones al mismo dentro del plazo de diez días.

Buenos Aires, 20 de marzo de 1981. — Fernando J. Pascual, secretario.

e. 27|3 Nº 6.625 v. 30|3|81

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 9, a cargo del Dr. Juan Carlos Carvajal, Secretaría número 18, a cargo del Dr. Fernando J. Pascual, en los autos caratulados: "Cerato y Martín S.A.C.I.A.I.F. s|Quiebra", comunica por cinco días la quiebra de CERATO Y MARTIN S.A.C.I.A.I.F., cuyo Síndico es el Sr. Contador don Luis Diego Zorzano, con domicilio en la Avda. Rivadavia 6003, Depto. 11, de la Capital Federal, a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos dentro del plazo que vence el día 5 de junio de 1981, advirtiéndose al síndico que deberá presentar el informe que disponen los Arts. 35 y 40 en los plazos normados por las citadas disposiciones. — En caso de proponerse concordato resolutorio se convoca a los acreedores para la reunión del día 19 de agosto de 1981, a las 9.30 horas, la que se realizará en la Sala de Audiencias del Juzgado, con los que concurran. — Intímase al fallido y los terceros para que entreguen al síndico los bienes del deudor que tengan en su poder y se prohibe hacer pagos bajo apercibimiento de considerarlos ineficaces. — Intímase al deudor y componentes de su directorio para que dentro de las 48 horas, constituya domicilio, procesal en la Capital Federal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 23 de marzo de 1981. — Fernando J. Pascual, secretario.

e. 27|3 Nº 6.626 v. 2|4|81

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 9, a cargo del Dr. Juan Carlos Carvajal, Secretaría número 18, a cargo del Dr. Fernando J. Pascual, comunica por cinco días la quiebra de CARLOS A. PIERRI S.A. (Sociedad Irregular) y MIRTA SUSANA DEL OLMO y CARLOS ALBERTO PIERRI en forma personal, cuyo Síndico es el Sr. Cont. don Leopoldo F. Larriviere, con domicilio en la calle Manzoni 215, Capital Federal, a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos, dentro del plazo que vence el día 6 de mayo de 1981, advirtiéndose al citado funcionario que debe presentar el informe individual que disponen los Arts. 35 y 40 en los plazos normados por las citadas disposiciones. — En caso de proponerse concordato resolutorio se convoca a los acreedores para la reunión del día 10 de julio de 1981, a las 9 horas, la que se realizará en la Sala de Audiencias del Juzgado con los que concurran. — Intímase al fallido y a los terceros para que al síndico los bienes del deudor que tengan en su poder y se prohibe hacer pagos bajo apercibimiento de considerarlos ineficaces. — Intímase al deudor para que dentro de las 48 horas constituya domicilio procesal en la Capital Federal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 23 de marzo de 1981. — Fernando J. Pascual, secretario.

e. 27|3 Nº 6.627 v. 2|4|81

Nº 10

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 10, Secretaría Nº 19, comunica por cinco días en la quiebra de EMPRESA DE TRANSPORTES OBISPO SAN ALBERTO S. A. Síndico Diego Miguel Navarro, con domicilio en Lavalle 1454, piso 3º, Ofic. 1 y 2, a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de los créditos hasta el 4 de junio de 1981. — En caso de presentar concordato resolutorio, la Junta se celebrará en la Sala de Audiencias del Juzgado el día 25 de agosto de 1981, a las 9,00 hs., con la prevención que se realizará con los acreedores que concurran, cualquiera sea su número. — Se intima al fallido y a cuantos tengan bienes o documentos del mismo, ponerlos a disposición del Síndico, prohibiéndose hacer pagos y entregas de bienes a los fallidos, so pena de considerarlos ineficaces. — Intímase a la fallida y a su administradores para que constituyan domicilio dentro de los dos días del primer día de publicación, bajo apercibimiento de tenerlos por constituidos en los Estrados del Juzgado. — Intímase a la fallida para que dentro de las 24 hs. cumpla con los requisitos del art. 93 de la Ley Nº 19.551 y entregue al Síndico los libros y comprobantes de contabilidad.

Buenos Aires, marzo 20 de 1981. — Angel O. Sala, secretario.

e. 27|3 Nº 6.628 v. 2|4'81

Nº 11

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 11, Secretaría Nº 21, comunica por cinco días la apertura del concurso preventivo de la firma HIJOS DE YBARRA ARGENTINA S.A., con domicilio en Alsina 1214, 4º piso, Oficina 42, Capital Federal. Síndico: Edit Mildre Ghiglione, con domicilio en Corrientes 1250, 6º piso, "I", Capital Federal, a quien los acreedores deberán presentar sus pedidos de verificación de créditos con los títulos justificativos hasta el 18 de mayo de 1981. Se señaló audiencia para el día 3 de agosto de 1981 a las 9.30 hs., en los salones de La Casa de la Empleada, calle Sarmiento 1272, P.B., Capital, para la celebración de la Junta de Acreedores, la que se llevará a cabo con los acreedores que concurran.

Buenos Aires, 19 de marzo de 1981. — Alfredo J. Fernández Quiroga, secretario.

$ 240.000 e. 26|3 Nº 52.077 v. 1º|4|81

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 11, Secretaría Nº 21, comunica por cinco días la apertura del concurso preventivo de la firma C.I.P.O. CORPORACION INDUSTRIAL DE PRODUCTOS OLEAGINOSOS S.A., con domicilio en Alsina 1214, 4º piso, oficina 42, Capital Federal. Síndico: Héctor Angel Cortese con domicilio en Hipólito Yrigoyen 1544, 1º piso, "E", Capital Federal. Se señaló audiencia para el día 4 de agosto de 1981 a las 9.30 horas, en los salones de La Casa de la Empleada, calle Sarmiento 1272, P.B., Capital, para la celebración de la Junta de Acreedores, la que se llevará a cabo con los acreedores que concurran.

Buenos Aires, 19 de marzo de 1981. Alfredo J. Fernández Quiroga, secretario.

$ 200.000 e. 26|3 Nº 52 078 v. 1º|4|81

Juzgado Nacional de Primera Instancia Comercial Número 11, Secretaría Número 22, da cuenta de la cancelación de certificado de plazo fijo Transferible Número 3479266|1 por 17.070.000 pesos con vencimiento el día 10|7|80 expedido por el BANCO DE LA NACION ARGENTINA Sucursal Azcuénaga y autorízase su pago una vez transcurrido el plazo de sesenta días, a contar desde la última publicación. Publíquese por 15 días.

Buenos Aires, 24 de diciembre de 1980 Carlos María Rotman, secretario.

$ 540.000 e. 12|3 Nº 50.215 v. 1º|4|81

El Juzgado en lo Comercial Nº 11 Secretaría Nº 21, comunica por cinco días la quiebra de ARMADORES ARGENTINOS S. A. Síndico Daniel Joszpa, con domicilio en Montevideo 1178, piso 1º "D", a quien los acreedores deberán presentar sus títulos justificativos hasta el día 21 de abril del corriente. En caso de presentar concordatos resolutorio la junta se celebrará en la Sala de Audiencias del Juzgado el día 2 de julio del corriente a las 930 hs. Se intima a los integrantes de la fallida y a cuantos tengan bienes y documentos de los mismos a ponerlos a disposición del Síndico. prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímase a los integrantes de la fallida para que dentro de 48 hs., constituyan domicilio dentro de la jurisdicción del Juzgado, bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los estrados del Tribunal. Intímaseles también para que cumplan con lo dispuesto por el art. 93 de la Ley número 19.551.

Buenos Aires, 17 de marzo de 1981. — Alfredo J. Fernández Quiroga, secretario.

e. 24'3 Nº 6.538 v. 30'3 81

El Juzgado en lo Comercial Nº 11 Secretaría Nº 21, comunica por cinco días la quiebra de LE SAUMON S. A. Síndico. Síndico Daniel Joszpa con domicilio en Montevideo 1178, piso 1º "D", a quien los acreedores deberán presentar sus títulos justificativos hasta el día 20 de abril del corriente. En caso de presentar concordato resolutorio la junta se celebrará en la Sala de Audiencias del Juzgado el día 1º de julio del corriente a las 930 hs. Se intima a los integrantes de la fallida y a cuantos tengan bienes y documentos de los mismos a ponerlos a disposición del Síndico, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímase a los integrantes de la fallida para que dentro de 48 hs., constituyan domicilio dentro de la jurisdicción del Juzgado, bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los estrados del Tribunal. Intímaseles, también, para que cumplan con lo dispuesto por el art. 93 de la Ley 19.551.

Buenos Aires 17 de marzo de 1981. — Alfredo J. Fernández Quiroga, secretario.

e. 24|3 Nº 6.539 v. 30'3'81

Nº 12

Buenos Aires, noviembre 6 de 1980. — Y Vistos: — Atento lo solicitado y lo dispuesto por el Art. 89 del Decreto Ley 5965|63, bajo responsabilidad y previa caución real hasta cubrir la suma de $ 6.700.000, dispónese la cancelación del certificado de depósito a plazo fijo transferible Nº 160.912 librado por el Chase Bank S.A. a nombre de ALBERTO Mc. GANN y MIRTA NORMA CALIGIURI, por la suma de 6.700.000 con vencimiento el 13|10|80, autorizándose su pago después de transcurridos 60 días desde la última publicación de edictos, siempre que en el intervalo no se dedujese oposición por el tenedor. — Publíquese durante quince días en el Boletín Oficial. — Procédase a la reinversión de los fondos en una cuenta a plazo fijo por el plazo de treinta días, renovable automáticamente, a cuyo fin líbrese oficio al banco indicado. — Héctor J. Foiguel López, Juez.

Buenos Aires, 17 de febrero de 1981. Emilio Perea, secretario

$ 840.000 e. 19|3 Nº 51.162 v. 8|4|81

Nº 13

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 13, Secretaría Nº 25, cita y emplaza por sesenta días a terceros en autos: "PRIETO, HAYDEE ELSA y otro s|cancelación de documento", interesados en la cancelación del cer-

tificado de depósito nominativo transferible Nº 0212155 con vencimiento el 5 de noviembre de 1980, por un monto a pagar de $ 26.628.767. — Publíquese por quince días.
Buenos Aires, 1º de marzo de 1981. — Horacio Augusto Grillo, secretario.
$ 540.000 e. 24|3 Nº 51.732 v. 13|4|81

El Juzgado Comercial Nº 13, Secretaría 26, en autos CASTANA LUIS y otra s/ Cancelación de Documento, comunica por quince días, que se ha extraviado un documento a plazo fijo transferible número 083.878, emitido el 31|3|80, y con vencimiento el 30|4|1980, por un capital de $ 2.621.200 librado por Compañía Financiera Unión S. A.
Buenos Aires, 6 de febrero de 1981. — Horacio Augusto Grillo, secretario.
$ 480.000 e.17|3 Nº 2.815 v.6|4|81

Nº 14

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 14, Secretaría 27, ha resuelto declarar rehabilitado a don HECTOR CASTEROU para ejercer el comercio, cesando todas las interdicciones legales decretadas en el proceso de quiebra Fundición y Talleres Astiz S.R.L. en lo que respecta al nombrado. Hágase saber la presente por el término de tres días.
Buenos Aires, 24 de diciembre de 1980.
Miguel Gustavo Javier Costa, secretario.
$ 84.000 e. 26|3 Nº 52.086 v. 30|3|81

Juzgado en lo Comercial Nº 14, Secretaría Nº 28, comunica por 5 días la quiebra de: "EL MONAGUILLO S.A.C.I.F.I.F." Síndico Roberto Cabrera, con domicilio en Rivadavia 9886, Capital, a quien los acreedores podrán solicitar la verificación de sus créditos que se hayan generado con posterioridad a la apertura del concurso, hasta el día 29 de mayo de 1981. Intímase a los terceros que tengan bienes de la fallida en su poder a que los pongan a disposición del Síndico dentro del plazo de cinco días. Prevténese que los pagos que se efectúen al o por el fallido serán considerados ineficaces debiendo en el primer caso realizarse los mismos al Síndico como está ordenado.
Buenos Aires, 23 de marzo de 1981. — Héctor A. Patuel (h), secretario.
$ 240.000.— e. 27|3 Nº 52.346 v. 2|4|81

Juzgado Nacional de Comercio Nº 14, Secretaría Nº 28, comunica por cinco días, la apertura del Concurso Preventivo de CAVIFRE S.A.I.C., con domicilio en Reconquista 617, piso 5º de esta Ciudad, y planta fabril en la calle Bouchard 3173 de Lanús Este, Provincia de Buenos Aires. Determínase como fecha hasta la cual los acreedores podrán solicitar la verificación de sus créditos ante el Síndico designado Mercedes López, con domicilio en Lavalle 1567|9, piso 11, oficina 1110, la del 28 de mayo de 1981. Fíjase el término para la presentación del informe del art. 35 de la Ley Nº 19.551 el día 19 de junio de 1981 y el del art. 40 de la misma ley, el 27 de julio de 1981. Hasta el 3 de julio de 1981, podrán efectuarse las impugnaciones reglamentadas por el art. 36 de la Ley de Concursos. Señálase la audiencia del día 18 de agosto de 1981, a las 9 horas, para que tenga lugar la junta de acreedores que votará la propuesta de concordato, la que se llevará a cabo en la Sala del Juzgado, con los acreedores que concurran cualquiera sea su número.
Buenos Aires, 20 de marzo de 1981. — Héctor A. Patuel (h); secretario.
$ 360.000.— e. 27|3 Nº 52.308 v. 2|4|81

Nº 15

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 15, Secretaría Nº 30 comunica por cinco días la quiebra de "BERARDI ARGENTINA S.A.C.I.F. Síndico, contadora doctora Haydée Martha Kravetz, domiciliada en Viamonte 1636, piso 7º, B, Capital a quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos pertinentes hasta el 8 de junio de 1981. En caso de propuesta de acuerdo resolutorio señálase el día 20 de agosto de 1981, a las 9 horas, para la reunión de la Junta de Acreedores en la Sala del Juzgado, con los acreedores que concurran. Intímase al fallido y a terceros para que entreguen al síndico los bienes de aquél. Intímase al deudor para que cumpla los requisitos del artículo 97 de la Ley 19.551, dentro de cinco días y para que entregue al síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Prohíbese hacer pagos al fallido, los que serán ineficaces. Intímese al fallido para que dentro de las 48 horas constituya domicilio procesal dentro del perímetro de esta ciudad, con apercibimiento de tenerlo por constituído en los estrados del Juzgado.
Buenos Aires, 9 de marzo de 1981. — Dámaso José Uriburu Montes, secretario.
e.25|3 Nº 6.608 v.31|3|81

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 15, Secretaría Nº 30, comunica por cinco días en la quiebra de: "ARGENTAFUR S.A.C.I.A." Síndico contador Antonio López Figaredo, domiciliado en Belgrano 615, P. 7º "I" Cap., a quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación de crédito y los títulos pertinentes hasta el 28 de mayo de 1981. En caso de propuesta o acuerdo resolutorio señálase el día 11 de agosto de 1981 a las 9 horas para la reunión de la Junta de Acreedores en la Sala del Juzgado, con los acreedores que concurran. Intímase al fallido y a terceros para que entreguen al Síndico los bienes de aquél. Intímase al deudor para que cumpla con los requisitos del Art. 97 de la Ley Nº 19.551, dentro de cinco días y para que entregue al Síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Prohíbese hacer pagos al fallido, los que serán ineficaces. Intímase al fallido para que dentro de las 48 horas de notificado por el presente, constituya domicilio procesal dentro del perímetro de esta ciudad con apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado.
Buenos Aires, 13 de marzo de 1981. — Dámaso José Uriburu Montes, secretario.
e. 24|3 Nº 6.540 v. 30|3|81

Nº 16

El Juzgado Nacional de Comercio número 16, Secretaría Nº 32, comunica por cinco días en los autos "SCHIAPPACASSE Y CIA, S. A. s|Quiebra s.Incidente de Extensión de Quiebra", que con fecha 25 de febrero de 1981, se resolvió extender el estado de quiebra a Alfredo Pascual y Alfredo Juan Schiappacasse. — Síndica: Mirta Aurora López de Chelala, con domicilio en Avenida Corrientes 230, 8º piso, "804", a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 20 de abril de 1981. — Se intima a los fallidos y administradores para que dentro de las 48 horas del primer día de publicación constituyan domicilio dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado. — Intímes a los fallidos, para que cumplan con los requisitos del art. 93, de la Ley Nº 19.551 y entregue al Síndico los Libros y comprobantes de Contabilidad dentro de las 24 horas. — Prohíbense los pagos y entrega de bienes a la concursada, so pena de considerarlos ineficaces e intímase a quienes tengan bienes y documentos de los fallidos a que los pongan a disposición de la sindicatura en cinco días.
Buenos Aires, 23 de marzo de 1981. — Carlos Alberto Trama, secretario.
e. 27|3 Nº 6.630 v. 2|4|81

Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 16, Secretaría Nº 32, hace saber por quince días que en autos "CANATELLI OSCAR s|Extravío" se ha dispuesto la cancelación del depósito a plazo fijo transferible Nº 70036053 con vencimiento el 25 de Setiembre de 1980 de la Sucursal Villa Urquiza del City Bank por $ 8.747.141, autorizándose su pago sesenta días después de la última publicación.
Buenos Aires, 5 de Marzo de 1981. — Carlos Alberto Trama, secretario.
$ 420.000 e. 17|3 Nº 50.667 v. 6|4|81

Juzgado Comercial de Primera Instancia Nº 16, Secretaría Nº 32, hace saber que en autos "CELIA, HAYDEE A. y Otra s|Cancelación", se ha resuelto disponer la cancelación del certificado de depósito a plazo fijo nominativo transferible a nombre de Celia Haydée Amalia y Martino Mónica Haydée, con vencimiento 7 de abril de 1980, Nº 3017404 y por la suma de $ 17.650.000, emitido por el Banco de Crédito Rural Argentino, sucursal San Juan. — Publíquese por quince días en el Boletín Oficial, autorizándose su pago transcurridos sesenta días desde la última publicación.
Buenos Aires, 27 de febrero de 1980. — Carlos Alberto Trama, secretario.
$ 660.000.— e.10|3 Nº 49.716 v.30|3|81

Nº 17

Juzgado Comercial Nº 17, Secretaría Nº 34, comunica por cinco días la quiebra de CIERVOHOGAR S.A.I.C.I. y F. Síndico: Horacio Carlos Duquelsky, Pasteur 133, piso 2º B, a quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y títulos pertinente hasta el día 2 de junio de 1981. — En caso de ofrecerse acuerdo resolutorio, la junta se celebrará con los que concurran el día 13 de agosto de 1981, a las 9 horas, en la sala de audiencias del Juzgado. — Ordénase al fallido y a terceros, entreguen al síndico los bienes de aquél. — Intímase a la fallida a fin de que dentro de las veinticuatro horas entreguen al síndico los libros de comercio y documentación relacionada con la contabilidad. — Intímase a la fallida y a sus administradores a fin de que dentro de las cuarenta y ocho horas constituyan domicilio procesal en esta ciudad, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado. Prohíbese a terceros efectuar pagos o entrega de bienes a la fallida, los que se considerarán ineficaces.
Buenos Aires, 20 de marzo de 1981. — Raúl A. Taillade, secretario.
e. 26|3 Nº 6.618 v. 1º|4|81

Juzgado de Comercio Nº 17, Secretaría Nº 33, comunica por 15 días que en autos "BALZER, CARMEN cancelación". Expte. 7.406, se ha ordenado la cancelación del certificado de depósito nominativo transferible Nº 701.534 librado por el Banco de Londres y América del Sud (Suc. Belgrano) por $ 5.132.076 el 20|11|80 con vencimiento al 22|12|80 a favor de Carmen Balzer, y autorizado su pago para después de transcurridos 60 días corridos contados desde la última publicación, de no mediar oposición. Publíquese por 15 días.
Buenos Aires, 12 de marzo de 1981. Beatriz Rotondaro, secretaria.
$ 660.000 e. 18|3 Nº 2.880 v. 7|4|81

Nº 18

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 18, Secretaría Nº 36, sito en Talcahuano 550, piso 7º, Capital Federal, hace saber por cinco días que en los autos caratulados: "COMINT S.A.I.C. s|Concurso Preventivo" S. S. con fecha 9 de marzo de 1981, ha declarado abiert. el concurso preventivo de Comint S. A. I. C., señalándose el día 2 de junio de 1981, como fecha hasta la cual los acreedores deben presentar los pedidos de verificación de créditos a la Sindicatura y el día 14 de agosto de 1981, a las 10.30 horas, para la celebración de la Junta de Acreedores que discutirá y votará la propuesta de acuerdo preventivo, la que se realizará en la Sala de Audiencia del Juzgado. Los acreedores deberán presentarse con dos horas de anticipación. Se hace saber que los pedidos de verificación de créditos deberá efectuarse por ante el Síndico. Contador Jorge Efraín Taranto en su domicilio de la calle Suipacha 211, piso 11, Dpto. "A".
Buenos Aires, 18 de marzo de 1981. — Julio J. Peirano, secretario.
$ 340.000.— e.24.3 Nº 51.930 v.30|3|81

Nº 19

Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 19, a cargo del Dr. Héctor María Kiernan, Secretaría Nº 38, a cargo del Dr. Federico Santiago Johnson, comunica por cinco días el Concurso Civil, de don RICARDO MARIO DEL MASTRO. Síndico Dr. Luis A. Estoup, con domicilio en Lima 287, piso 5º Dto. "C" Capital, fíjase hasta el día 21 de mayo para que los acreedores efectúen sus pedidos de verificación de sus créditos ante el Síndico. Señálase la audiencia del día 5 de agosto a las 8.30 hs. para la celebración de la Junta de Acreedores que tendrá lugar en la Sala de Audiencias del Juzgado, calle Talcahuano 550, piso 7º, con la prevención que se realizará la misma con quienes concurran. Intímase a los deudores y a los terceros que posean bienes del concursado para que hagan entrega de aquéllos al Sr. Síndico, bajo apercibimiento de secuestro.
Buenos Aires, 12 de marzo de 1981, Federico Santiago Johnson, secretario.
$ 28.000 e. 25|3 Nº 51.876 v. 31|3|81

Nº 21

Por disposición del Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 21, a cargo del Dr. Héctor M. Di Tella, Secretaría Nº 42, a su cargo, se ha dispuesto la publicación del siguiente edicto durante 15 días en el Boletín Oficial: ...Buenos Aires, febrero 17 de 1981. Autos y Vistos: Atento las circunstancias expuestas en el escrito inicial, de conformidad con lo establecido en el art. 89 del Decreto Ley Nº 5.965|63, decrétase la cancelación del certificado de depósito a plazo fijo nominativo transferible Nº 2.433.821-2 por un importe de $ 6.104.142 extendido por Banco Nación Argentina, Sucursal Capital Federal, a la orden de JUAN JOSE BARRIOS QUIROGA y|o AZUCENA NELIDA MOLINA DE BARRIOS QUIROGA con vencimiento el día 7 del mes de abril de 1980, siendo el lugar de pago en la calle Maipú 760, de la ciudad de Buenos Aires. Notifíquese a la entidad emisora a cuyo fin líbrese oficio. Publíquese edictos durante 15 días en el Boletín Oficial. Fdo. Héctor M. Di Tella, Juez Nacional
Buenos Aires, 5 de marzo de 1981. — Alberto M. R. Guerri, secretario.
$ 1.080.000 e. 13|3 Nº 50.303 v. 2|4|81

Juzgado Comercial Nº 21 Secretaría Nº 42 hace saber por el término de quince días, que en los autos "AGUILAR LUIS ALBERTO y Otra, s|cancelación", se ha dictado la siguiente resolución: "Buenos Aires, febrero 6 de 1981. Atento a la circunstancias expuestas en el escrito inicial, de conformidad con lo establecido en el Art. 89 del Decreto Ley 5.965|65, decrétase la cancelación de los certificados a plazo fijo nominativos transferibles, números 348.457 y 348.596 por las sumas de pesos trece millones doscientos dieciséis mil ciento noventa y dos y pesos doce millones seiscientos ochenta mil doscientos cuarenta y cinco, extendido por el Banco Credicoop Ltdo., Capital Federal, el 6|10|80 y a la orden de Luis Alberto Aguilar y Silvia Aronas, con vencimiento el día 10|11|80 y 21|11|80, respectivamente, siendo su lugar de pago en la calle Sarmiento 2540, Sucursal 26, Capital. — Héctor M. Di Tella, Juez". — Publíquese por 15 días.
Buenos Aires, 10 de febrero de 1981.
$ 1.020.000 e. 12|3 Nº 50.187 v. 1|4|81

Nº 22

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 22, Secretaría Nº 43, sito en Talcahuano 550, piso 7º, Capital Federal, comunica por cinco días que, con fecha 25 de febrero de 1981 y 16 de marzo de 1981, se declararon abiertos los concursos civiles de don HUGO FERNANDEZ GARCIA y doña JULIA ESTELA HLEDE DE FERNANDEZ, respectivamente, ambos con domicilio en Magallanes 1075, Capital Federal, habiéndose designado Síndico al Dr. Alejandro de Labougle, con domicilio en Paraguay 643, piso 5º, derecha. Se fija plazo hasta el día 28 de abril de 1981 para que los acreedores soliciten verificación de sus créditos ante el Síndico y se fijan los días 20 de mayo y 11 de junio de 1981 para la presentación de los informes previstos en los arts. 35 y 40, respectivamente, de la Ley 19.551. Se ha fijado audiencia para la Junta de Acreedores, en caso de corresponder su celebración, para el día 3 de julio de 1981 a las 8.30 horas en la Sala de Audiencias del Juzgado o donde allí se indique. — Publíquese por cinco días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 18 de marzo de 1981. Alejandro Vásquez, secretario.
$ 400.000 e. 25|3 Nº 51.916 v. 31|3|81

Juzgado Comercial Nº 22, Secretaría Nº 44 comunica por 15 días la siguiente resolución: "Buenos Aires, 26 de febrero de 1981. Autos y Vistos: Cancélese el certificado de depósito a plazo fijo transferible Nº 4.855.741|7 por un monto total de $ 9.692.603, otorgado por el Banco de la Nación Argentina, a favor de LAURA CRISTINA DI CUGNO, y ANGELINA PAINO DE DI CUGNO, vencimiento el 3|12|80 y capital depositado de $ 9.310.000. Autorízase el pago de la misma después de transcurrer 60 días desde la fecha de la última publicación y siempre que no se dedujere oposición en dicho plazo."
Marcos F. Roca, secretario.
$ 660.000 e. 23|3 Nº 3.011 v. 10|4|81

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 22, Secretaría Nº 43, sito en Talcahuano 550, 7º piso de Capital Federal, hace saber en los autos caratulados: NOIR, MIRTA CRISTINA s|Cancelación de Certificado", que se autorizará el pago del certificado de depósito a plazo fijo transferible, operación Nº 0030558 emitido por el Banco Casa Cooperativo Ltdo., con fecha 20|10|80, por la suma de pesos 56.941.979 con vencimiento 19|11|80 a nombre de Mirta Cristina Noir, pagadero en Capital Federal, una vez transcurridos 60 días desde la última publicación, si en el intervalo no se dedujese oposición de terceros. — Publíquese por quince días.
Buenos Aires marzo 9 de 1981. — Alejandro Vásquez, secretario.
$ 600.000 e. 24|3 Nº 51.654 v. 13|4|81

Nº 25

El Juzgado Nacional de Comercio Nº 25, a cargo del Dr. Luis C. Benítez Cruz, Secretaría Nº 50, de la Dra. Cecilia M. V. Rejo, sito en el Palacio de Justicia, piso 8º, comunica por 15 días que con fecha 13 de febrero de 1981, se ha decretado la cancelación del certificado de depósito a plazo fijo nominativo transferible Nº 5007775 ante el Banco Regional Patagónico, de Maipú 568, Capital Federal, por la suma de pesos 8.000.000 (ocho millones) con vencimiento el 15|9|80, ascendiendo el monto a cobrar por capital e intereses a la suma de pesos 8.455.891 a nombre de Norma Beatriz Lenza y Enrique Ernesto Vauthier, en autos caratulados "Lenza, Norma Beatriz y otro s|Cancelación".
Buenos Aires, 16 de marzo de 1981. — Cecilia M. V. Rejo, secretaria.
$ 780.000 e. 20|3 Nº 51.267 v. 9|4|81

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y ESPECIALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

SUCESIONES: Se cita por tres días, a partir de la primera publicación, a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el artículo 725 inc. 2º del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Causante	Publicación Emp.	Publicación Vence	Recibo Nº	Tasa $
1	2	Patricia G. de Gatzke	13 3|81	LIDIA HAYDEE LEONETTI de CONTI	27|3	31|3|81	49.069	40.000
2	4	Horacio Roberto Granero	17 3|81	KAI EMILIO ANDREASEN	27|3	31|3|81	3.191	40.000
2	4	Horacio Roberto Granero	19 3|81	NAUM LEON GEKDYSZMAN	27|3	31|3|81	3.147	40.000
2	4	Horacio Roberto Granero	12|12|80	MARIA SOFIA PETERSEN de ANDREASEN	27|3	31|3|81	3.192	40.000
3	6	Jose María Irigaray	20 3|81	MARIA LUISA RODRIGUEZ de GONZALEZ	27|3	31|3|81	3.133	40.000
3	6	Jose María Irigaray	19 3|81	DI GIOVANNI JOSE	27|3	31|3|81	3.142	40.000
4	7	Jorge E. Dal'Zotto	13 3|81	DIKRANUHI ATCHABAHIAN de KOUCHOYAN	27|3	31|3|81	52.109	40.000
4	7	Jorge E. Dal'Zotto	4 2|81	EVA FIDEL de MALER	27|3	31|3|81	52.162	40.000
5	9	Martín Amorortu	12 3|81	ROMEO ABAD	27|3	31|3|81	52.178	40.000
5	10	Alicia B. Alvarez	11 3|81	JOSE FUSARO	27|3	31|3|81	52.124	40.000
5	10	Alicia B. Alvarez	17 3|81	MORDKA FALKOWSKI	27|3	31|3|81	52.038	40.000
6	11	Hugo Carrillo	12 3|81	NATALIO ALBERTO CAPA	27|3	31|3|81	3.179	40.000
7	14	María O. Bacigalupo de Moreno Ocampo	25 2|81	HECTOR MARIO GONZALEZ	27|3	31|3|81	3.160	40.000
7	14	María O. Bacigalupo de Moreno Ocampo	17 3|81	EGIDIA ANTONIA ROSSI de BERGÉS	27|3	31|3|81	52.150	40.000
10	19	Martín J. Durand	19|12|80	MARTINEZ MANUEL	27|3	31|3|81	3.144	40.000
10	20	Gabriel M. Mazzinghi	11 3|81	LUIS MIGUEL VENTURINO	27|3	31|3|81	52.185	40.000
11	22	A. M. C. de Durañona y Vedia	19 3|81	FRANCISCO ESTEBAN TOMSA	27|3	31|3|81	3.159	40.000
11	22	A. M. C. de Durañona y Vedia	19 3|81	IGNACIO BENDAÑA	27|3	31|3|81	3.132	40.000
11	22	A. M. C. de Durañona y Vedia	4 3|81	JUAN ESTEVEZ LEDO	27|3	31|3|81	52.116	40.000
13	25	Fernando B. Menéndez	13|2|81	LUIS CANDAS	27|3	31|3|81	3.152	40.000
13	26	María Celia García Zubillaga	16 3|81	MARIA ESTHER ORTIZ de PAREJA	27|3	31|3|81	52.070	40.000
14	27	José Luis Caruso	12 3|81	MELCHOR LABANDEIRA	27|3	31|3|81	52.172	40.000
14	28	Guillermo C. Mercado	20 3|81	ALFREDO ANTOLIN AVILA SOSA	27|3	31|3|81	3.145	40.000
14	28	Guillermo C. Mercado	19 3|81	HUMBERTO CIAFRONI	27|3	31|3|81	3.173	40.000
14	28	Guillermo C. Mercado	23 3|81	PEDRO GERARDI y JOSEFINA MARQUEZ	27|3	31|3|81	3.153	40.000
14	28	Guillermo C. Mercado	10 3|81	MANUEL VILANOVA	27|3	31|3|81	3.156	40.000
15	30	José Luis González	19 3|81	MANUEL MIÑONES RODRIGUEZ	27|3	31|3|81	3.150	40.000
16	31	Luis Pedro Fasanelli	16 3|81	MARIA ANTONIA SILVESTRI de MARTORANO	27|3	31|3|81	3.158	40.000
16	32	Marta N. Coccia de Negri	18 2|81	ROSARIO FERNANDEZ CASABELLA de MARRO	27|3	31|3|81	52.050	40.000
16	32	Marta N. Coccia de Negri	3 3|81	MARIA ELENA APREDA	27|3	31|3|81	52.159	40.000
17	33	Víctor J. Marrodán Muñoz	17 3|81	PASCUAL BASSI	27|3	31|3|81	52.223	40.000
17	33	Víctor J. Marrodán Muñoz	27 2|81	ALFREDO RODRIGUEZ	27|3	31|3|81	52.186	40.000
18	35	Iris A. Pini de Fusoni	17 3|81	RODOLFO CATELO RUOCCO	27|3	31|3|81	52.146	40.000
18	35	Iris A. Pini de Fusoni	12 3|81	ALFONSO FERREIRO	27|3	31|3|81	52.034	40.000
18	36	María Isabel Millán	9 2|81	JUAN JOSE ROSENDO GALINDEZ OLIVE	27|3	31|3|81	52.051	40.000
19	38	Martha B. Gómez Alsina	18 3|81	MARIA ESTHER FERNANDEZ	27|3	31|3|81	3.182	40.000
20	39	Luis José Carballido						
20	40	María C. Parisi de Chamorro	18 3|81	MARIA LEONOR NEIRA de LOPEZ	27|3	31|3|81	3.176	40.000
21	41	Luis Guillermo Köhler	17 3|81	RAQUEL PRZIGODA de LUBINIECKI y MOISES JACOBO LUBINIECKI	27|3	31|3|81	3.178	40.000
21	42	Elsa H. Gatzke Reinoso Gauna	16 3|81	ANUNCIADA ERCILIA GRILLO de MAZZEO, FRANCISCO GRILLO, DOMINGA GRILLO de VALDES, y CATALINA GRILLO de ROSAS	27|3	31|3|81	3.181	40.000
21	42	Elsa H. Gatzke Reinoso Gauna	18 3|81	JAIME RYBAK	27|3	31|3|81	52.135	40.000
			20 3|81	JULIO LUIS SALAS	27|3	31|3|81	52.099	40.000
22	43	Hernán Lorenzo Coda	10 3|81	MARIA JUANA GARIBALDI de VALIÑAS	27|3	31|3|81	52.033	40.000
22	44	Carmen N. Ubiedo	19 3|81	HECTOR SARINA y JAVIERA ISABEL ASENCIO de SARINA	27|3	31|3|81	3.163	40.000
22	44	Carmen N. Ubiedo	19 3|81	MARIA ELENA CABRERA	27|3	31|3|81	52.072	40.000
23	46	Félix G. Igarzábal	19 3|81	BEATRIZ BUSEK de HAMAR	27|3	31|3|81	3.149	40.000
23	46	Félix G. Igarzábal	20 3|81	FRANCISCO AGUSTIN GERVASONI	27|3	31|3|81	3.148	40.000
23	46	Félix G. Igarzábal	18 3|81	ELENA HIRSCHFELD de GUILLERMET	27|3	31|3|81	3.184	40.000
23	46	Félix G. Igarzábal	13 3|81	CARMEN MARIA ROSSETTI de CARPANELLI	27|3	31|3|81	3.187	40.000
24	47	Eduardo Antonio Collazo	18 3|81	NICOLAS OSCAR GARCIA	27|3	31|3|81	3.131	40.000
24	48	Rubén H. Malatesta						
25	49	Carlos Horacio Peuriot Bouché	13 3|81	SALVATORICO MASALA	27|3	31|3|81	52.195	40.000
			31|12|80	ALFONSO BUNADER	27|3	31|3|81	52.141	40.000
25	50	María E. Giraudy	12 3|81	MANUEL ROBUSTIANO ALVAREZ	27|3	31|3|81	3.162	40.000
25	50	María E. Giraudy	10 3|81	JOSE C[illegible]DO	27|3	31|3|81	52.055	40.000
25	50	María E. Giraudy	6 3|81	SOFIA SCHVARZTEIN o SOFIA SVARZCHTEIN de IUSIM	27|3	31|3|81	52.093	40.000
25	50	María E. Giraudy	13 2|81	OFELIA G[illegible]IA FERNANDEZ	27|3	31|3|81	1.436	40.000
26	51	Julio C. Dávolos	18 3|81	PEDRO [illegible] PEREZ SEGOVIA	27|3	31|3|81	52.104	40.000
26	52	Jorge A. Quaglieri	19 3|81	VALERIA MURRAY	27|3	31|3|81	52.224	40.000
27	53	Beatriz A. Verón	1º 12|80	CONCEPCION ARIAS de PODZUS	27|3	31|3|81	3.154	40.000
27	54	Miguel A. Sacchi	30|10|80	ELENA [illegible] de VEGA	27|3	31|3|81	3.183	40.000
27	54	Miguel A. Sacchi	19 3|81	EDMUNDO PACE	27|3	31|3|81	52.012	40.000
28	55	Dora M. Gesualdi	20 3|81	JOSE P[illegible] de SAN ROMAN y JULIAN PEREZ de SAN ROMAN	27|3	31|3|81	3.155	40.000
28	55	Dora M. Gesualdi	9 3|81	[illegible] [illegible]NSTEIN	27|3	31|3|81	3.133	40.000
28	56	Daniel R. [illegible]	19 3|81	ESTHER VAISMAN de GOULTSCHIN	27|3	31|3|81	3.129	40.000
29	58	Marta A. Beiró						
30	59	Santiago González Balcarce	11 2|81	CATALINA FAERMAN de SZUMOWICZ, SZUMOURIEZ, SZUMOWIEZ|SZUMOURER	27|3	31|3|81	3.141	40.000
30	59	Santiago González Balcarce	19 3|81	HILARIO LOPEZ	27|3	31|3|81	52.137	40.000
30	59	Santiago González Balcarce	11 2|81	JOSEFINA LUISA EREGANTE	27|3	31|3|81	52.164	40.000

e.27\|3 Nº 1.016 v.31\|3\|81

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y ESPECIALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

SUCESIONES: Se cita por tres días, a partir de la primera publicación, a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el artículo 725 inc. 2º del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Causante	Publicación Emp.	Publicación Vence	Recibo Nº	Tasa $
1	1	Hilario Rebaudi Basavilbaso	17 3|81	SALVADOR SUAREZ	26|3	30|3|81	51.986	40.000
2	3	Gustavo Enrique Toledo	11 3|81	ANTONIO HURTADO	26|3	30|3|81	3.084	40.000
2	3	Gustavo Enrique Toledo	17 3|81	LUCRECIA PAPIANNI DE SCALISE	26|3	30|3|81	51.859	40.000
3	6	José María Irigaray	16 3|81	BLAS ROGELIA SINAGRA	26|3	30|3|81	3.095	40.000
3	6	José María Irigaray	18 3|81	MARIA ROSA INFANTINO DE MOLTA	26|3	30|3|81	51.855	40.000
3	6	José María Irigaray	18 3|81	ALBERTO TOMAS DUARTE	26|3	30|3|81	51.9[illegible]3	40.000
4	7	Jorge Eduardo Dal'Zotto	13 3|81	NORIS CONCEPCION COSTABILE	26|3	30|3|81	51.869	40.000
4	8	Ernesto D. Julián	16 3|81	LUIS MARINA	26|3	30|3|81	51.868	40.000
6	12	Luis Alberto Durou	9 3|81	ENRIQUE PELTZ	26|3	30|3|81	51.939	40.000
7	14	María O. Bacigalupo de Moreno Ocampo	4 3|81	ELENA REICH DE JENIK	26|3	30|3|81	51.843	40.000
8	15	Adolfo María Baretto	22 9|80	JACOBO GOLDBERG	26|3	30|3|81	51.943	40.000
8	16	Adriana C. de [illegible]	18 3|81	JOSE [illegible]AGLIA	26|3	30|3|81	[illegible]	40.000
9	18	Alejandro Ocampo [illegible]	17|11|80	SANTOS STAELE DE FURRIOL	26|3	30|3|81	51.[illegible]	40.000
10	20	[illegible] M. [illegible]	18 3|81	MIGUEL ANGEL BARBONE	26|3	30|3|81	3.117	40.000
12	24	[illegible]	19 2|81	FEDERICO EZEQUIEL QUARALT	26|3	30|3|81	3.109	40.000
12	24	[illegible] Pigacho	6 3|81	ROQUE [illegible]	26|3	30|3|81	3.095	40.000
13	26	María Celia García Zubillaga	13 3|81	CLARA ALGADEZ DE JAZAN	26|3	30|3|81	51.917	40.000

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Causante	Publicación Emp.	Vence	Recibo Nº	Tasa $
13	26	María Celia García Zubillaga	20|2|81	ANGEL CASSALE	26|3	30|3|81	3.036	40.000
13	26	María Celia García Zubillaga	18|3|81	CELIA ADELA DERRA VIUDA DE PALOMINO	26|3	30|3|81	3.093	40.000
14	27	José Luis Caruso	10|3|81	MIROSLAV JANECEK	26|3	30|3|81	51.853	40.000
14	28	Guillermo C. Mercado	12|3|81	MARIA ANTONIO OVIEDO DE RECANATINI	26|3	30|3|81	3.118	40.000
14	28	Guillermo C. Mercado	12|3|81	JESUS MARIA GARCIA	26|3	30|3|81	51.867	40.000
15	29	José Eduardo Russo	24|2|81	AVELINO MONJE Y MARIA GARCIA DE MONJE	26|3	30|3|81	51.976	40.000
15	30	José Luis González	2|12|80	CATALINA GRILLO	26|3	30|3|81	51.945	40.000
16	31	Luis Pedro Fasanelli	17|3|81	ELIAS JOSE OBAID	26|3	30|3|81	3.108	40.000
17	34	Tristán Bravo	17|2|81	OSVALDO OSCAR GUARIGLIA	26|3	30|3|81	3.106	40.000
18	36	María Isabel Millán	18|2|81	MARIA CARMEN ALVAREZ DE LOPEZ VAZQUEZ	26|3	30|3|81	51.875	40.000
18	36	María Isabel Millán	12|3|81	JOSE MARTINO	26|3	30|3|81	51.920	40.000
19	37	Eduardo D. Nuzzolese	19|3|81	JUANA PICCARDO DE RAGGIO o JUANA PICCARDO DE RAGGIO	26|3	30|3|81	51.860	40.000
19	37	Eduardo D. Nuzzolese	13|3|81	GLORIA PITISANO DE SANSONE	26|3	30|3|81	51.914	40.000
21	41	Luis Guillermo Köhler	25|2|81	BASILIO KOCHAN	26|3	30|3|81	3.087	40.000
21	42	Elsa H. Gatzke Reinoso de Gauna	31|12|80	OSVALDO JULIO PEROTTI	26|3	30|3|81	3.109	40.000
21	42	Elsa H. Gatzke Reinoso de Gauna	10|3|81	SABATINA MAZZITELLI DE MAZZEO	26|3	30|3|81	51.858	40.000
22	43	Hernán Lorenzo Coda	10|3|81	MANUEL ALONSO CASTRO	26|3	30|3|81	3.103	40.000
22	44	Carmen N. Ubiedo	18|3|81	GUILLERMO MARIO CONTRERAS	26|3	30|3|81	51.893	40.000
22	44	Carmen N. Ubiedo	30|12|80	AMELIA FIRPO DE BRIOZZO	26|3	30|3|81	51.967	40.000
23	45	Ana M. Beneventano	18|3|81	PETRONA MASFEGLIA PUTTINI	26|3	30|3|81	51.950	40.000
23	46	Félix G. de Izarzábal	29|12|80	DOMINGA DI SIPIO Y NICOLINO MICOZZI	26|3	30|3|81	3.104	40.000
24	48	Rubén H. Malatesta	18|3|81	JOSE CAFARO	26|3	30|3|81	51.979	40.000
24	48	Rubén H. Malatesta	10|3|81	ERNESTO LEGUIZAMON	26|3	30|3|81	51.919	40.000
25	49	Carlos Horacio Peuriot Bouché	16|3|81	CARLOS ILDEFONSO JARA	26|3	30|3|81	51.843	40.000
25	50	María Eugenia Giraudy	12|3|81	MARIA Y|O MIRA MUSZYNSKA DE CHEPELINSKY	26|3	30|3|81	51.895	40.000
26	52	Jorge A. Quagliardi	9|3|81	MARGARITA ANSALDI DE CASELLA	26|3	30|3|81	3.082	40.000
27	53	Beatriz Alicia Verón	16|12|80	BETTY RABINOVICH DE KNOPF	26|3	30|3|81	51.968	40.000
27	53	Beatriz Alicia Verón	10|3|81	JOSE MARIA GONZALEZ	26|3	30|3|81	51.884	40.000
27	53	Beatriz Alicia Verón	5|3|81	JOSE SCHWEITZER	26|3	30|3|81	3.115	40.000
27	54	Luigue Angel Secchi	20|3|81	ANTONIO ALVAREZ GARCIA O ALVAREZ GARCIA DE SAPORITI	26|3	30|3|81	3.116	40.000
28	56	Daniel Rubén Tachella	17|3|81	MARIA INES MON DE BONOMI	26|3	30|3|81	51.929	40.000
28	56	Daniel Rubén Tachella	18|3|81	CAFIERO MORINI	26|3	30|3|81	51.971	40.000

e.26|3 Nº 1.815 v.30|3|81

PROVINCIAS

JUZGADOS FEDERALES

SAN MARTIN

Nº 1

Juzgado Federal de Primera Instancia de la ciudad de General San Martín, a cargo del Dr. Gitard, Secretaría en lo Criminal y Correccional a cargo del Dr. Miguel Angel Ambrosio cita y emplaza al prófugo GOMEZ ROCA JOSE RAMON, a fin de que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 2.339 de este Juzgado, en el término de cinco días a contar desde la primera publicación del presente, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. — Publíquese por cinco días.

San Martín 16 de marzo de 1981. — Miguel Angel Ambrosio secretario.

e. 24|3 Nº 6.537 v. 30|3|81

Juzgado de Primera Instancia Federal en lo Civil y Comercial Nº 1, de San Martín, cita y emplaza a JULIO CESAR QUIROGA, hijo de Isidoro Segundo Quiroga y Jesusa Ciriaca Quiroga para que dentro del término de 90 días comparezca a estar a derecho ante este Juzgado Federal bajo apercibimiento de declararse su presunto fallecimiento. Publíquese por cinco días consecutivos.

San Martín, 20 de febrero de 1981. Dr. Enrique José Grosso, secretario.

$ 120.000 e. 25|3 Nº 3.101 v. 31|3|81

SANTA FE

El secretario que suscribe hace saber que en autos caratulados "RODRIGUEZ, CARLOS A. S|Cancelación y emisión de duplicados de Valores Nacionales Ajustables" se ha dictado la siguiente resolución: Nº 117, Rosario, 30 de diciembre de 1980. Visto: Los autos caratulados "Rodríguez, Carlos A. S| Cancelación y emisión de duplicados de Valores Nacionales Ajustables". Expte. Nº 885, año 1980, del que resulta: Y Considerando.. Resuelvo: 1) Ordenar la cancelación, sin perjuicio de los derechos de terceros bajo la fianza ofrecida y aceptada que tendrá la extensión que señala el art. 95 del Decreto-Ley 5.965|63 de los siguientes Títulos —Valores Nacionales Ajustables— 2ª Serie de V$N. 80 Nros.: 200.189, 211.694, 211.758, 212.803, 213.253|255, 213.593, 213.770, 219.504, de V$N. 400 Nros.: 438.829, 446.681, 446.682|683, 446.679, 473.573, 474.245, de V$N. 800 Nros.: 2.222.605|606 2.222.609, 2.237.995, 2.238.628, 2.284.313, 2.357.883, 2.383.120, de V$N. 4.000 Nros.: 1.560.932, 1.582.303|309, 1.918.179, de V$N. 8.000 Nros.: 1.291.378 con cupón 5 y siguientes adheridos; Valores Nacionales Ajustables 1975|85 de V$N. 1.000 Nros.: 1.029, 4.570.71, 4.648, 5.793, 19.480, 20.889, 22.833, 71.364.65, 73.467|468, 83.862, 140.025, 263.301, 4.265.469|472, 265.965, 267.800|802, 270.495, 270.760, 270.719|720, 325.988, de V$N. 5.000 Nros.: 1.000.093|04, 1.003.749, 1.148.298, 1.173.606, 1.174.408, 1.238.269, 1.239.824, 1.241.292, 1.315.492, 1.389.088, 1.390.053, 1.391.063, de V$N. 10.000 Nros.: 2.001.849|853, 2.025.818, 2.144.566|568, 2.200.310, 2.268.894, 2.269.415, 2.269.812, 2.269.863, 2.270.864, 2.274.423, 2.699.832, 2.987.389, 3.098.240|241, con cupón número 3 y siguientes adheridos; Valores Nacionales Ajustables 1976|86 de V$N. 5.000 Nros.: 4.587.674|675, de V$N. 20.000 Nros.: 7.653.036, 7.653.041|052, con cupón 2 y siguientes adheridos; y de Bonos Nacionales para Inversión y Desarrollo de V$N. Nros.: 508.550, 546.356, 546.363|364, con cupón Nº 11 y siguientes adheridos. — 2) Ordenar la publicación de la presente resolución en sus partes pertinentes por el término de quince días. 3) Oficiar al Banco Central de la República Argentina a fin de la toma de razón de la presente, cancelación de los Títulos-Valores precedentemente detallados y emisión de duplicados de los mismos que serán entregados al señor Carlos Alberto Rodríguez, autorizándose al pago de los intereses y amortizaciones devengadas, en caso de así corresponder, todo a los sesenta días de la última publicación ordenada (art. 89, Decreto Ley 5.965|63). Insértese, déjese copia y hágase saber. — Juzgado Federal 1ª. Instancia Nº 3. — Fdo.: Rafael Carrilo Avila, Juez Federal.

$ 2.160.000 e. 25|3 Nº 51.900 v. 14|4|81

MENDOZA

Juez del Primer Juzgado en lo Civil, Comercial y Minas, de la Provincia de Mendoza, hace saber en autos número 128.105, caratulados: "Electra S. A. por Quiebra Voluntaria", la siguiente resolución conforme lo dispone el artículo 97 de la Ley Nº 19.551|72. — Mendoza, febrero 6 de 1981. — Autos y Vistos:... Resulta:... Resuelvo: 1º) Declarar la quiebra voluntaria de ELECTRA SOCIEDAD ANONIMA. 5º) Intimar a la deudora para que entregue al Síndico dentro de las veinticuatro horas, los libros de comercio y demás documentación relacionada con la Contabilidad. — 6º) Disponer la prohibición de hacer pagos a la fallida los que serán ineficaces. — 9º) Fijar el día treinta de marzo próximo, dentro del cual los señores acreedores deberán presentar al Síndico la demanda de verificación de créditos y los títulos pertinentes en la forma prevista por el artículo 33 de la Ley Nº 19.551. — 10) Designar el día cuatro de agosto próximo a las ocho, en la Secretaría del Juzgado para la celebración de la Junta de Acreedores, la que se realizará con los que concurran. — 12) Prohibir la deducción de nuevas acciones de contenido patrimonial contra la fallida por causa o título anterior a esta sentencia, excepto las que sean susceptibles de suspensión según el artículo 22, inciso 1º y 4º de la Ley Nº 19.551. — 16) Ordenar a la fallida y a terceros para que entreguen al Síndico los bienes de aquélla. — Regístrese y notifíquese. — Firmado: Dr. Marcelo A. R. Guevara, Juez. — Se hace constar que ha sido designado síndico de esta quiebra el contador Máximo Ordovini, con domicilio en calle 9 de Julio 1582, primer piso de ciudad; quien atenderá en el domicilio citado las demandas de verificación de créditos en el plazo citado en el inc. 9 de la resolución. — El Síndico atenderá en el horario de 17 a 20 horas, los días viernes en la ciudad de Mendoza.

Mendoza, febrero 12 de 1981.

Luis Antonio Benvenuto, secretario.

$ 600.000.— e.24|3 Nº 51.765 v.30|3|81

REMATES JUDICIALES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 3

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 3, Secretaría Nº 6 comunica por tres días en el juicio "GONZALEZ, JORGE LUIS s|concurso civil" (Expediente Nº 53.680) que el martillero don Alberto E. Bieule, rematará el día 1º de abril de 1981, a las 11 horas, en la Corporación de Rematadores, calle Cangallo Nº 1233, en forma progresiva los inmuebles ubicados en la Capital Federal, que a continuación se detallan: a) El 25 por ciento proindiviso del inmueble calle San José de Calasanz Nº 647 (antes Picheuta), Matrícula 6-2460, desocupado y que consta de 4 habitaciones, baño y galpón, base $ 2.324.333; b) El 50 por ciento proindiviso del inmueble calle Azcuénaga Nº 1055|57, piso 6º, Unidad 13, letra A, Matrícula 19.499|13, ocupado por una condómina y un familiar de la misma como locatario con contrato vencido y que consta de living-comedor, 3 dormitorios, 2 baños, antecocina, comedor diario, cocina, lavadero, dos habitaciones de servicio con baño; superficie propia 155,78 metros cuadrados en su planta y 5,27 metros cuadrados en el sótano; porcentual 5,06 por ciento, no adeuda expensas comunes y el monto del último mes fue de $ 457.200 base pesos 18.059.000; c) El 50 por ciento proindiviso del inmueble Avenida Juan Bautista Alberdi Nº 1662, piso 1º, Unidad 7 letra A, Matrícula 5-298,7 desocupado y que consta de living-comedor, 1 dormitorio, baño, cocina y lavadero, superficie 64,91 metros cuadrados, porcentual 8,75 por ciento; no adeuda expensas comunes y el monto del último mes fue de $ 65.000; base $ 2.693.000. d) El 50 por ciento proindiviso del inmueble Avenida Juan Bautista Alberdi Nº 1662, planta baja, Unidad 2 letra A, Matrícula 5-298,2 desocupado y que consta de living-comedor, 1 dormitorio, baño, cocina y lavadero, superficie 54,36 metros cuadrados; porcentual 7,32 por ciento; no adeuda expensas comunes y el monto del último mes fue de $ 55.000; base $ 2.210.000; e) El 50 por ciento indiviso del inmueble Avenida Juan Bautista Alberdi Nº 1662, Unidad 3; planta baja; letra H; Matrícula 5-298,3, desocupado y que consta de un ambiente, baño, cocina y lavadero, superficie 22,21 metros cuadrados; porcentual 3 por ciento; no adeuda expensas comunes y el monto del último mes fue de $ 23.000; base $ 756.000; y f) El 50 por ciento proindiviso del inmueble calle Azcuénaga Nº 945|56|58|60, Unidad 31, piso 4º, letra D, Matrícula 19.1253|31, desocupado y que consta de living-comedor, dos dormitorios, baño, toilette, cocina, lavadero, habitación y baño de servicio, no adeuda expensas comunes y el monto del último mes fue de $ 286.600; base $ 7.272.000. Los compradores deberán constituir domicilio en la Capital Federal. Visitar días hábiles de 10 a 12 horas San José de Calasanz Nº 647 y Azcuénaga Nº 958 y de 14 a 16 horas y Avda. Juan Bautista Alberdi Nº 1662 y Azcuénaga Nº 1055, a partir del día 26 de marzo de 1981. En todos los casos las ventas son al contado con 20 por ciento de seña; 3 por ciento de comisión y 5 por mil sellado de ley parte compradora. Todo en efectivo.

Buenos Aires 20 de marzo de 1981. — José María Irigaray, secretario.

$ 528.000 e.26|3 Nº 52.187 v.30|3|81

Nº 12

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 12, Secretaría Nº 23, comunica por tres días que en el juicio Expediente Nº 22.863 "FERRONI DE BELSKI, ENRIQUETA c|PACHECO, IRMA ANGELICA s|División de condominio", que el martillero D. Horacio E. Ferro Lüchter, rematará el día 3 de abril de 1981 a las 13 horas en la Corporación de Rematadores, calle Cangallo Nº 1233, el inmueble ubicado en la Avenida Triunvirato Nº 4015 entre Pampa y Tte. Gral. Donato Alvarez de Capital Federal, planta baja, unidad Nº 4, matrícula 15-506|4, local de la Galería. Superficie 16,73 m2. El inmueble se encuentra desocupado. Expensas comunes saldadas hasta enero de 1981, adeuda febrero cuyo importe es $ 38.910. — El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal. — Visitar días hábiles de 10 a 12 horas a partir del día 27 de marzo de 1981. — Base: pesos 18.400.000, al contado y al mejor postor. — Seña: 10%. — Comisión: 3% y el cinco por mil sellado de ley parte compradora. Todo en efectivo. Por informes: Corporación de rematadores y en el local de la galería a partir del 27 de marzo de 1981.

Buenos Aires, marzo 23 de 1981. — María C. Bourges Capurro de Rutolo, secretaria.

$ 204.000.— e.27|3 Nº 52.466 v.31|3|81

Nº 15

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 15, Secretaría Nº 29, comunica por tres días en autos "HIDALGO DE CAMERA ELVIRA LILIA s|Sucesión" (Expte. Nº 23.647|75) que el martillero Félix Astoul Bonorino rematará el día 2 de abril de 1981 a las 14.30 horas en el salón de la Corporación de Rematadores

calle Cangallo 1233 la propiedad ubicada en esta Capital calle Zuviría Nº 5979|89, denominación catastral Circ. 1 Sec. 78 - Manzana 106|B, Parcela 20, edificada en terreno que mide 8,66 m. de frente al SE. 9,71 m. en su contrafrente al NO. 27,62 m. de fondo en su costado al NE. y 23,23 m. en su costado al SO. Consta de una habitación de material al frente, un patio cubierto con chapas de cinc y tres habitaciones de madera y una cocina y baño; tiene entrada de vehículos, todo en mal estado de conservación y está ocupada por la coheredera señora María Ester Camera de Vázquez, su esposo señor José Vázquez y sus hijos. — Base $ 21.849.100. Al contado. Seña: 20 por ciento. Comisión: 3 % y sellado 5 por mil en efectivo en el acto del remate. Adeuda Impuestos Municipales: año 1976: 3ª cuota y total de los años 1977, 1978, 1979 y 1980. Obras Sanitarias de la Nación cuota 2ª de 1962; 1ª y 2ª de 1963; 3ª de 1965. 3ª de 1966; 1ª de 1967; 2ª de 1971; 3ª de 1972; 2ª de 1973; 4ª, 5ª y 6ª de 1977; 1ª a 6ª de 1978; 1ª a 6ª de 1979 y 1ª a 5ª de 1980. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal. Puede visitarse en sábado y domingo de 10 a 12 y 16 a 18 hs.

Buenos Aires, 25 de marzo de 1981. — José Luis González, secretario.

$ 336.000.— e. 27|3 Nº 52.497 v. 31|3|81

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 2

Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 2, Secretaría Nº 4, comunica por tres días en los autos caratulados: "CAJA DE CREDITO AGUIRRE S. C. L. c|ALONSO DE DIFLORIO FLORENTINA ISABEL y otro s|ejec.". — Expediente Nº 43.889|80, que el martillero Alejandro Sicardi, rematará el día 30 de marzo de 1981 a las 11 horas. — Una propiedad que consta de dos habitaciones comedor, baño, cocina, un patio amplio al frente y un cuarto de 2 x 3 metros, con una superficie total de 252.72 metros cuadrados con un frente de 7.80 por 32.04 de fondo ubicado en la calle Almirante Solier Nº 4669 entre las calles Posadas y Pierres de Avellaneda, Prov. de Buenos Aires (ocupada por la demandada) Lote 8, manzana 11, Nomenclatura Catastral: Circ. II Secc. G, Manzana 60. Parcela 8. Inscripción de dominio 1200|59. Deudas Municipalidad: pesos 412.251 O.S.N. $ 260.284 al 16|2|81. Partida 37403. — Base: $ 19.990.200. — Seña: 10 %. Comisión 3 %. Sellado 3 por mil. — La subasta se realizará en el local de la Corporación de Rematadores, sito en la calle Cangallo 1233, Capital y será exhibida al público los días 26, 27 y 28 de marzo de 15 a 18 horas.

Buenos Aires, 24 de marzo de 1981. — Juan José Dieuzeide, secretario.

$ 240.000.— e.27|3 Nº 52.304 v.31|3|81

Juzgado en lo Comercial Nº 2, Secretaría Nº 3, comunica por tres días en el juicio: "GUIDO CASSINELLI ENRIQUE C. c|CLINICA MODELO S.A. s|Ejecutivo". Expte. Nº 46583|80, reservado, que los martilleros Pablo Ferrari y Juan Manuel Cafferata rematarán el día viernes 3 de abril de 1981 a las 12 horas, en el salón de ventas de la calle Talcahuano 479 de esta Capital Federal el inmueble ubicado en la localidad de Lanús, Partido de Lanús, Prov. de Buenos Aires, con frente a la Avenida Pavón 4843|4851 entre las calles Miguel Cané y Presidente Quintana. — El bien está destinado al funcionamiento de una clínica médica y se trata de una propiedad que consta de dos cuerpos de edificación: el del frente se compone de subsuelo, planta baja y cinco pisos altos y el del contrafrente de subsuelo planta baja y tres pisos altos. — El cuerpo del frente tiene 6000 metros cubiertos y el del contrafrente 4000 metros cubiertos, lo que hace un total de 10 000 metros cubiertos aproximadamente, contando en su interior con cinco ascensores y tres líneas telefónicas. — El bien está edificado sobre los Lotes 4 y 5 de la Manzana 3 siendo sus superficies de 377.1563 m2 y 376.5068 m2 respectivamente, lo que hace una superficie total de 753.6631 metros cuadrados. — Nom. catastral: Circunscripción I, Sección P, Manzana 40, Parcelas 12 y 13. — El bien se encuentra ocupado por su propietaria "Clínica Modelo S.A.". — Días de exhibición: 28, 29, 30 y 31 de marzo y 1º y 2 de abril en el horario de 10 a 17 horas. — Venta al contado. — Base: $ 1.749.411.200 (2|3 partes de Val. Fiscal). — Seña: 8 %. — Comisión 3 % y sellado de boleto 0.5 %, todo en efectivo o cheque certificado sobre Capital Federal.

Buenos Aires, marzo 13 de 1981. — Juan Carlos Mata, secretario.

$ 312.000.— e.27|3 Nº 52.302 v.31|3|81

Nº 17

El Juzgado Nacional de Comercio Nº 17, Secretaría Nº 33, comunica por 3 días en el juicio "CUERVO JORGE C. c|MINTZ, MARIO H. s|ejecutivo, expediente Nº 6.484" que el martillero Ramiro Sixto Arias, rematará el día 30 de marzo de 1981, a las 13.00 horas en el hall de ventas de la calle Talcahuano 479, Capital, una parte indivisa (el 50 %) de la unidad funcional Nº 4 de planta baja y primer piso, ubicado en la finca sita en esta Capital Fed., con frente a la calle Zapiola Nros. 1228 y 1230, entre Virrey Arredondo y Virrey Loreto, la unidad tiene entrada común por el 1228, de calle Zapiola y tiene las siguientes superficies, en planta baja: Cubierta 53,56 mts., descubierta 937 mts., total por piso 62,93 mts.2; en el primer piso, sup. cubierta 45,92 mts.2; que es el total del piso. Total de la unidad func. Nº 4: 108 mts. 85 decímetros cuadrados, con un porcentual de 35 enteros, 24 centésimos por ciento en relación del valor del inmueble, ver título de fs. 44,50 ocupado por el demandado y familia. Base: $ 17.225.074,00 al contado. Seña: 8 por ciento. Comisión: 3 %. El comprador debe constituir domicilio en esta Capital Federal y abonará el 5 por mil por sellado boleto c|venta. Visitas días lunes, miércoles y viernes de 15 a 18 horas. Más informes en autos.

Buenos Aires, 23 de marzo de 1981. Beatriz Rotondaro, secretaria.

$ 264.000 e. 26|3 Nº 52.091 v. 30|3|81

JUZGADOS NACIONALES ESPECIAL EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Nº 4

Juzgado Especial Civil y Comercial Nº 4, comunica por tres días en autos "FIAT CONCORD SAIC c|POCOROBBA ANTONIO y otra s|ejecutivo" (Exp. 138.948) que el martillero Horacio E. Garrido rematará el 9 de abril a las 15 hs., en Echeverría 1218 donde se exhibe de 10 a 12 y 15 a 17 hs., un automóvil marca Fiat modelo 125, Berlina, año 1976, con motor Fiat Nº 125 B 038-757305, carrocería autoportante (chassis) Fiat Nº 125 B-0640465, patente C 793.019. En el estado en que se encuentra. Base: $ 2.104.847. Al contado y mejor postor. Comisión: 10 %. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal.

Buenos Aires, 20 de marzo de 1981. Guillermo M. Joselevich Dessola, secretario.

$ 132.000 e. 26|3 Nº 52.085 v. 30|3|81

Nº 9

Juzgado Nacional Especial en lo Civil y Comercial Nº 9, comunica por dos días en el juicio "BANCO DE RIO NEGRO Y NEUQUEN S.A. c|CUEROS RIO DE LA PLATA s|Ejec. Prendaria", Expte. Nº 10.016 que el martillero Eduardo Saravia rematará el lunes 6 de abril de 1981 a las 11 30 hora, en el Salón de Ventas de la calle Talcahuano 479, Capital, los siguientes bienes: Una máquina triple arrastre "Mitsubishi" mod. 103 Nº 53188; y cinco máquinas más de coser a saber: mod. DDL 'Juki' Nº 22775142; "Singer" mod. 44 Nº 64710412; "Conser" mod. 230 Nº 39183; "Adler" Nº 10643 con Nº 68203 sobre la bancada; y "Singer" mod. 132 Nº E.S. 517463. Todas completas con sus bases de hierro y madera con sus motores respectivos, marca "Fatri" Nros. 822 y 938; "Motormech" Nros. 533198 y T.169136; "Singer" Nº 433.652 y "Sewing" Nº 173347. — Se exhiben de lunes a viernes de 10 a 12 horas en calle Miranda 5215, Capital Federal. Venta al contado. Seña 30%. Comisión 10%. Sellado de ley 0,5%. — Base $ 4 300.000 en block.

Buenos Aires, 23 de marzo de 1981. — Horacio Oscar Sterin Carmona, secretario.

$ 144.000 e. 27|3 Nº 52.303 v. 30|3|81

Nº 29

Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial Nº 29, comunica por tres días en autos: "BANCO DE LA PROVINCIA DE SANTA CRUZ c|PUEBLERINA S.A. s|Ejecuc. Prendaria, Expte Nº 6 557, que el Martillero Gonzalo Chacon, rematará el día 21 de abril de 1981 a las 10 hs., en la calle Humberto I 2042|46, Capital, los siguientes bienes que se exhiben todos los días en Cuartel Segundo, Campo denominado "Juan Carlos Franco", Partido de 25 de Mayo, Provincia de Buenos Aires: Un tractor marca "Fiat", modelo E-700, año 1976, Nº 5 551, posee carrocería marca "Rodriguez", sin número, con puerta y vidrios completos, equipado con control remoto original, base $ 15.000.000; un tractor usado marca "Otto Deuzt", con cabina, marca "Celina S.R.L." número 20, sin puerta con batería totalmente agotada, año 1962, base $ 15.000.000; una sembradora para grano fino número Convencional 5553 montado sobre ruedas de fundición, Ind. Argentina, en buen estado general, base $ 3.375.000; un arado marca SC número convencional 5552, completo con neumáticos en buenas condiciones, base $ 1.500.000. Al contado. Com. 10%. Seña 30%. Sujeto a aprobación.

Buenos Aires, 24 de marzo de 1981. — Mario Jorge Isola, secretario.

$ 204.000 e 27|3 Nº 52.317 v. 31|3|81

Nº 31

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 31, comunica por tres días en autos caratulados: "SETTIMI AUTOMOTORES S. A. c|ROMERO, JUAN JOSE y otr s|ejec. prend." (Expte. Nº 164.617|80) que el martillero Sr. Rolando Federico Tessarolo, rematará el día 10 de abril de 1981, a las 14 hs., en Griveo 2326, Capital Federal, el siguiente bien: un automotor, marca Fiat, tipo Tra-Car, año 1956, motor gasolero, marca Fiat, Nº 010458, chasis (carrocería autoportante) marca Fiat, Nº 007598, unidad usada, destinada a uso privado, completamente equipada y en perfecto estado de funcionamiento. En el estado en que se encuentra Chapa patente o dominio Nº B-782.879. — Exhibición: Balcarce 680, San Martín, Prov. de Buenos Aires, 9 a 17 hs. — Condiciones dominio: Registra prenda a favor del Bco. del Acuerdo S A. — Patentes abonadas hasta el año 1980, inclusive. — Base $ 34.422.000. — Comisión: 10 %. En efectivo. — Comprador constituirá domicilio en Capital Federal.

Buenos Aires, 18 de marzo de 1981. — Eduardo José Gorris, secretario.

$ 144.000.— e. 26|3 Nº 3.189 v. 30|3|81

Nº 32

Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial Nº 32, comunica por tres días en los autos: "MINOTEL S.A.C.I. y F. c|SANTA CRUZ HUGO s|ejec. prendaria". Expte. número 175.476|79, que el martillero Ricardo M. Oliveri de la Riega, rematará el día lunes 20 de abril de 1981, a las 11 horas, en el salón de la calle Cangallo 1233, Capital, el siguiente bien: un automóvil marca Opel modelo K-180, año 1977, tipo sedan, cuatro puertas, motor Chevrolet Nº A116A56699 a nafta, chasis marca Opel Nº A146[illegible]32, Dominio de. Registro de la Propiedad de Misiones N-0045690, equipado con rueda de auxilio. — Base: pesos 14.232.532. — Seña: 30 %. — Comisión: 10 %. — Sellado: 0,5 %. — Al contado y en efectivo El automotor se exhibe en la Avda Paseo Colón 746, 2º subsuelo, Capital, todos los días hábiles de 9 a 12 horas. — La entrega del mismo se efectuará una vez aprobado el remate judicialmente. — El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal.

Buenos Aires, 20 de marzo de 1981. — Héctor H. García, secretario

$ 228.000.— e. 26|3 Nº 52.097 v. 30|3|81

Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial, Nro. 32 comunica por 3 días en el juicio: "INMOBILIARIA ALMA S.A.I.C.F.I.A. c|SAID, ANGEL S. y otro s|ejecutivo prendario" (Expte. 175.763), que el martillero Alberto J. Radatti, rematará al contado y al mejor postor el día 15 de abril de 1981, a las 9 horas, en Juncal 4536, Capital, done se exhibe los días hábiles de 9 a 12 horas, un automovil usado, marca Chevrolet modelo 11527|244 año 1971, motor Nº A259-22506, chasis Nº C947303, Dominio C-311959 en el estado que se encuentra: Base pesos 24.495.660. Seña 30 por ciento, comisión 10 por ciento.

Buenos Aires, 17 de marzo de 1981. — Héctor H. García, secretario.

$ 132.000 e. 26|3 Nº 52.087 v. 30|3|81

Nº 47

Juzgado Nacional Especial en lo Civil y Comercial Nº 47, comunica por tres días en autos: "BANCO ESPAÑOL DEL RIO DE LA PLATA c|BERON, RODOLFO E. y otro y|u otros s|ejecución hipotecaria" Expte. Nº 37.264, que la firma martillera Sáenz Valiente Bullrich y Cía. S.A., rematará el día 6 de abril de 1981, a las 15 horas, en la Cámara Argentina de Consignatarios de Ganado, calle Lima 87, piso 3º, a unidad Nº 6 (departamento "B"), ubicado en el 1er. piso del inmueble calle Paraguay 3602|3604|3608 esquina Bulnes 1696|98. Superficie total: 51 m 24 dms. Porcentual: 3,59 por ciento. Base: $ 191.748.700. Seña 8%. Comisión 3%. Sellado de ley. Todo al contado y en efectivo. Desocupado. Deuda expensas al 31-10-81: $ 1.696.900. Expensas mes febrero|81: $ 180 000. Deuda O.S N.: $ 420.516. Municipal: $ 146.000. El inmueble se compone de living-comedor de 6x3 aprox., dos dormitorios a la calle de 3x3 y 2,5x2. c|u aprox., baño cocina, lavadero, balcones. Buen estado de conservación. Para el caso de falta de postores, pasada media hora, se efectuará a los mismos fines una segunda subasta con base $ 29.795.000 (2|3 valuación fiscal) y demás mismas condiciones. El comprador deberá constituir domicilio en el radio de la Capital Federal. — Visitas al inmueble de 10 a 12 horas.

Buenos Aires, 24 de marzo de 1980. — A. R. Vila de Gené, secretaria.

$ 300.000 e. 27|3 Nº 52.335 v. 31|3|81

Nº 49

Juzgado Nacional Especial Civil y Comercial Nº 49 de la Capital Federal, hace saber por tres días, en autos: "FONDO POPULAR HIPOTECARIO DE AHORRO Y PRESTAMO PARA LA VIVIENDA S.A., c|MONTAGNOLI, JOSE MARIO, ejecutivo-hipotecario" (Expediente 19.377), que el martillero Orlando Lentino (Paraná 583, p. 1º), designado a propuesta de parte, rematará, en la Asociación de Balanceadores, Corredores y Martilleros Públicos, calle Talcahuano 479 Capital Federal, el 3 de abril de 1981, a las 14 horas, el inmueble situado en la ciudad y partido Necochea Prov. Buenos Aires, señalado como Solar 1516, que mide 40 metros al S.E. sobre calle 62 (Begrano) por 25 metros al S.O. sobre calle 65 (Moreno). Superficie: 1.000 m2. lindando además al N.O. y N.E. con los solares 1515 y 1517, respectivamente. De acuerdo a constatación practicada por el martillero allí existe un núcleo de construcciones con antigüedad estimada por el mismo de más de 60 años; que por calle 65 (Moreno) existen los Nros. 2802, 2810, 2816 y 2820 haciendo esquina con calle 62 (Belgrano) por donde lleva Nros. 300 (antiguo) y 3180 está abandonado, desmantelado y sin ocupación; y el otro sector del inmueble o sea por la calle 62 (Belgrano) por donde lleva Nros. 3170 (garage) y 3166 (zaguán de entrada) parte del mismo se encuentra habilitada por Alfonso Enrique González en carácter de cuidador sin percibir ni abonar suma alguna, juntamente con su esposa Carmen Sánchez de González, su nuera Blanca González y el hijo menor de ésta, Guillermo Enrique González, todos éstos en carácter de familiares del cuidador Dominio: Matrícula Nº 14.621 del partido Necochea (76). Nomenclatura Catastral: Circ. I., Sec. A, Manz. [illegible], parc. 8ª Partida: 2697. La demandada en la escritura hipotecaria se obligó a entregar desocupado todo el inmueble en caso de ejecución. Podrá visitarse en horas de la mañana durante 2 días antes del día del remate. El comprador deberá identificarse y constituir domicilio dentro de la Capital Federal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado. Contado y mejor postor. Base $ 156.000.000. Seña 8%, Comisión 3%, Sellado 0.50%. Todo efectivo. De conformidad con la providencia de fs 61, en caso de no existir postores en el remate ordenado autorízase al martillero a realizar otro, transcurrida media hora del anterior con una base del 75% de la fijada para el primer remate, y si en el segundo también fracasare, se realizará un tercero a la media hora, sin base. Según informe de fs. 44 la deuda por impuesto inmobiliario hasta el año 1980 inclusive, asciende a $ 1.571.857.

Buenos Aires, 20 de marzo de 1981. — Miguel Federico Bargallo, secretario

$ 516 000 e. 26|3 Nº 52.023 v. 30|3|81

PROVINCIA

JUZGADOS FEDERALES

MISIONES

Juzgado Federal de Primera Instancia de la Provincia de Misiones, Secretaría Nº 2, comunica por tres días en autos: Expte. Nº 25|80 - INSTITUTO DE SERVICIOS SOCIALES PARA LAS ACTIVIDADES RURALES Y AFINES (I. S. S. A. R. A.) c ALVAREZ RAMON s|ejecución de sentencia, que el martillero público Matrícula S.T.J. 34, Cándido Montoto, rematará en los estrados del Juzgado de Paz de Eldorado, Misiones, el día 3 de abril de 1981 a las 11 horas, los inmuebles determinados como: Parcela 4, Manzana 8, subdivisión del lote "K" de la fracción primera, Municipio Eldorado, plantado, la propiedad se encuentra desocupada. Base: $ 30.189 456. Parcela 10, Manzana 6. Subdivisión del lote "K" de la fracción primera, Municipio Eldorado desocupada. Base: $ 3.928.787. Al contado y mejor postor, seña 20 por ciento, comisión a cargo del comprador 5 por ciento, en efectivo y en el acto del remate.

Posadas, 20 de marzo de 1981. — Mirta Delia T. de Skanata, secretaria.

$ 168.000 e. 26|3 Nº 52.140 v. 30|3|81